

# ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL  
AÑO 8. NÚMERO 79.FEBRERO 2016  
Atienza (Guadalajara)



Atienza de los Juglares  
Número 79. Febrero 2016  
Fundada el 1 de mayo de 2009  
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:  
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:  
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:  
[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

*Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital*, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf, la puedes pedir a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com), y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

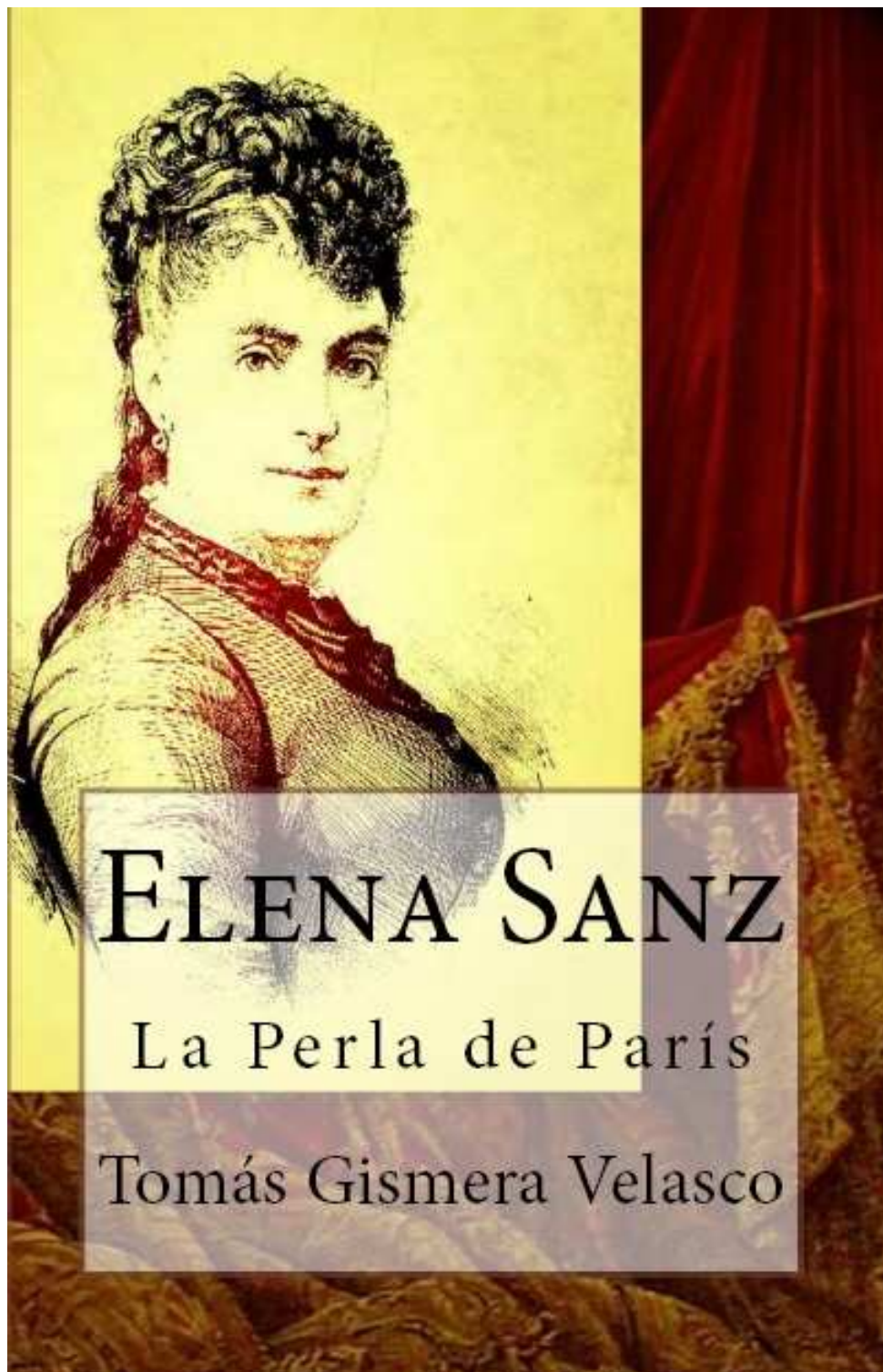
Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

Portada: Retablo Mayor de la Iglesia de la Santísima Trinidad.

**SUMARIO:**

- .- 5.- Misiones Pedagógicas en la Serranía de Atienza. Memoria de un intento por revitalizar la cultura en la comarca. Por Tomás Gismera Velasco**
- .- 11.- Atienza 1789: Testamento de D. Juan Antonio Lozano Manrique y D<sup>a</sup> Ana María del Olmo y Fernández. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 23.- Atienza de los caciques, o un ejemplo de la política de capa y garrote: El Conde de Romanones.**
- .- 25.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (45). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-27.- Atienza: Nombramiento de administrador a D. Francisco Galán, por D. Juan Arias de Saavedra. Por Juan Luis López Alonso.**
- .-35.- La Mingaña desvelada. La Migaña o Mingaña, jerga o jerigonza de tratantes, muleteros y esquiladores de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara.**
- .-37.- Nos vamos de caza, con el refranero. Por Juan Luis López Alonso.**
- .-39.- Facciosos, salteadores y bandoleros en tierras de Atienza y Guadalajara. Andrés Vázquez y sus hermanos. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-41.- Una mirada desde el Alto Rey. La que tuvo Juan Catalina.**





Ya a la venta, la última obra de Tomás Gismera Velasco: “Elena Sanz. La Perla de París”. Una historia novelada que relata los amores entre el rey Alfonso XII y Elena Sanz, estrella de la ópera europea de finales del siglo XII. Los comienzos de Julián Gayarre en el mundo de la ópera, el Madrid del último tercio del siglo XIX; los teatros de París, Buenos Aires, San Petersburgo; Spa; Lisboa; Viena... Se puede adquirir, en edición bolsillo y tapa blanda, a través de las plataformas de Amazon, Casa del Libro, Corte Inglés, etc. La novela, bajo el título de “Tú serás mi reina”, fue finalista en el premio Hispania de novela histórica 2013.

# MISIONES PEDAGÓGICAS, EN LA SERRANÍA DE ATIENZA.

## Memoria de un intento por revitalizar la cultura en la comarca

Tomás Gismera Velasco



Las Misiones Pedagógicas se creaban mediante Decreto de 29 de mayo de 1931. Su fin era el de acercar la cultura a los pueblos, o mejor:

*...de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos...*

El Decreto recogía aquello del abandono de la cultura por muchas de las autoridades que debían fomentarla, y de lo que hemos ido viendo algunos ejemplos a través de los municipios de nuestra Serranía, reseñados en Atienza de los Juglares.

Tras el Decreto de creación, las Misiones Pedagógicas pasaban a depender de la Dirección General de Primera Enseñanza. Su misión era la de *llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en las zonas rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales, y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos.*

## Atienza de los Juglares



Lectura al aire libre.

Gracias a ellas, en muchas poblaciones se pudo ver, por primera vez, una emisión de cine: *El equipo misionero lleva, como elementos materiales de trabajo, un proyector cinematográfico para fluido eléctrico o de acumuladores, según los casos, con una selecta colección de películas educadoras y de recreo: documentales de aspectos, usos y costumbres nacionales y de países lejanos... bibliotecas para las comarcas visitadas, gramófonos y selecciones de discos...*

Supuso, para la mayoría de las poblaciones en las que hicieron alto, todo un acontecimiento. En muchos lugares era la vez primera que alguien no llegaba a pedir o a llevarse, sino a traer y compartir.

*Paralelamente a esta actuación cultural, la Misión cumple otra finalidad estrictamente pedagógica: visita las escuelas, desarrolla con los niños lecciones, cantos, juegos, excursiones, en colaboración con los maestros.*

En las misiones participaron maestros y estudiantes de los principales Institutos capitalinos, que dejarían una huella imborrable.



Ante un cuadro de Murillo.

En ese plan de extender la cultura, la Misión desembarcó en la Sierra de Guadalajara por Valdepeñas de la Sierra, entre el 28 y el 25 de febrero de 1932.

*La forman doña Matilde Moliner, profesora del Instituto local de Talavera; don Alejandro Rodríguez, inspector de Primera Enseñanza de Madrid; don Modesto Bargalló, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara; don Antonio Sánchez Barbudo, estudiante, y los señores Herranz y Arenas, maestros nacionales de Brihuega y Valdepeñas. Recorre los*



Transporte del Museo circulante.



*pueblos de Valdepeñas, Alpedrete, Puebla de Beleña, La Mierla y Tamajón.*

Nos dice la memoria:

*Valdepeñas de la Sierra, Pueblo alto, apretado y seco, de ochocientos habitantes, mitad agrario y mitad pastor. Tiene un ramal de carretera interrumpido por un puente ruinoso que irregulariza su comunicación diaria con la capital. A la entrada, una vieja capilla y la picota; en torno, eriazos llenos de ovejas, olivos polvorientos y viñedos que fueron ricos, empobrecidos ya por la filoxera.*

*Las gentes de Valdepeñas distinguen dos paisajes, geográficos y espirituales al mismo tiempo, en su comarca: la sierra, independiente, en régimen de pejugal, con su pobreza limpiamente repartida; y la campiña, de feudo y aparcería, corroída de caciquismo.*

*Valdepeñas tiene dos escuelas unitarias, desmanteladas, antihigiénicas, oscuras, donde se lucha bravamente por dar una educación alegre y clara al largo centenar de niños que a ellas acuden. La labor de la escuela trasmana en la actitud social del vecindario; todos conocían allí el sentido y finalidad de la misión, la esperaban con entusiasmo y la acogieron con una confianza y una cordial hospitalidad inolvidable. Por eso no fue necesaria ninguna labor preparatoria. A la puesta del sol llegaban los misioneros, y antes de la cena ya unas trescientas personas presenciaban la primera sesión en el local de la escuela de niñas. De ella salió anudado el lazo de vaga simpatía que unió Misión y pueblo desde la llegada; ni la una ni el otro se sintieron defraudados. La primera sesión, necesariamente breve, se acogió a lo más externo y espectacular de su programa de propósitos: el cine, la música, la lectura. Pero con tan favorable ambiente pudo sin esfuerzo abordarse y conseguirse en las inmediatamente siguientes el aspecto que entraña la relación más jugosa y eficaz: la charla, que a veces llegó a la más deseable intimidad dialogal.*

El extenso informe sobre la presencia de los misioneros en la población nos lleva a conocer la entrañable admiración que llegaron a despertar entre el vecindario, para concluir:



Instalación del Museo en una escuela.



En Valverde de los Arroyos, los danzantes ejecutaron sus paloteos para que los fotografiasen las gentes de la Misión

*El fruto de esta convivencia, en los cuatro días de permanencia en Valdepeñas, fue el de llegar a una verdadera amistad colectiva...*

De las exposiciones, charlas y proyecciones participó la población al completo, así como maestros llegados desde las localidades vecinas, mientras otro grupo de misioneros se desplazaba al pueblo próximo de Alpedrete de la Sierra:

*Un pueblecito pequeño, pobre, predominantemente pastor. Allí hay una escuela mixta, sórdida y*

*húmeda dirigida por una maestra. Desconocían absolutamente el cine y el gramófono; tanto que ni siquiera tenían la curiosidad de conocerlos. Fue para ellos una revelación. A la primera sesión muy escasa concurrencia, casi exclusivamente los niños menores, los mayores guardaban los rebaños. A la segunda, ya de noche, el local era incapaz para la gente que lo desbordaba por puertas y ventanas...*

No menor fue la expectación que se despertó en Puebla de Beleña:

*No tenían ni la más remota idea de las misiones; la acogieron con recelo castrero, cohibido y malicioso al mismo tiempo; sospecharon quizá de una propaganda política y se disponían a valorar su voto...*

Todo allí fue negativo, se desconocen los motivos, si bien los misioneros no se dieron por vencidos: *Se hizo lo más que se podía hacer: dejarles, acaso por una sola vez, la sensación de una empresa de cultura y justicia social notablemente desinteresada. Habrá que volver.*

También pasaron por La Mierla: *pueblecito más pequeño y apartado, pero más acogedor también, sin esclavitud de prejuicios políticos. Se les hizo entrega de una pequeña biblioteca infantil que acogieron con claras muestras de gratitud...*

E igualmente llegaron a Tamajón, el pueblo más opulento de los visitados en aquella primera salida provincial:

*Un pueblo rico, de comerciantes y tratantes de ganado... La actitud del pueblo fríamente amable; cortesía.*

*Poca concurrencia a las sesiones, que por malas condiciones de los locales escolares, se celebraron en la sala del café. Se trataba de un espectáculo gratuito y sin duda por esto se atrajo el desdén adinerado de los grandes tratantes y señora. Pero no faltó en cambio la gente humilde...*





En una segunda misión provincial, un año después, entre el 24 de mayo y el 1 de junio de 1933, volvieron a recorrer algunos pueblos serranos: Condemios de Abajo, Galve de Sorbe, Cantalojas, Valverde de los Arroyos, Campillo de Ranas y Colmenar de la Sierra.

La misión la dirige y organiza don Eusebio Criado, profesor de la Escuela Normal de Magisterio primario de Guadalajara, con la colaboración de don Ricardo Martínez Franco, ingeniero industrial y los alumnos normalistas del grado profesional, Palmira Martín Née, Fernando Martín Née, Luz de la Rica, Eusebio Sánchez Zayas, Lorenzo Vázquez, Emilio Fraile, Aurelio Olivier, Bernardino Moya, Visitación Herranz, Las Heras, Sánchez Miguel, Archilla y Torres, que hacen en esta salida su aprendizaje de misiones.

También, de su paso, dejaron escrita su memoria:

*Ladera arriba, camino de la cúspide del Ocejón, vamos los misioneros... Comemos en pleno campo, y todo es poco para los*

*alpinistas. Al fin, Campillo de Ranas, pobre, con casas diminutas a base de barro y pizarra. Nuevamente bullicio de escuela; a la entrada los maestros y las autoridades nos dan la bienvenida y con ellos los niños. Nos rodean los vecinos, nos hablan y su charla es siempre la misma: miseria... Se nos llena el Ayuntamiento... Es la una cuando la riada humana se desparrama bulliciosa; hay vivas a las Misiones, a España, a la República... Es muy posible que esta noche ellos sueñen con las playas del sur y nosotros con sus chozas humildes de barro y pizarra.*

En poblaciones serranas dejaron bibliotecas y gramófonos a cargo de los maestros que posteriormente remitían sus resultados:

*Las audiciones en Condemios de Abajo, dos veces en la sala del Ayuntamiento, y las demás en la escuela. En cuanto al número de oyentes procuro reunir un día a las mujeres y jóvenes femeninas, y creo no quedará media docena sin ir, y aun vienen del pueblo próximo algunas. Otro día los hombres, también casi todos. Los viejos he notado se marchan pronto. En invierno el frío resta personal.*

También hubo un Museo Ambulante que recorrió algunas poblaciones principales. A Atienza llegó en 1932, con la exposición de copias del Museo del Prado, expuestas en la sala municipal del 4 al 8 de noviembre:

*Misiones Pedagógicas ha instalado su exposición de pintura en este Ayuntamiento. Al frente viene el secretario de estas misiones, D. Luis Cernuda, y en ellas figuran hermosas copias de el Greco, Murillo, Goya, Sánchez Coello, Velázquez, Zurbarán y Berruguete.*

*Ha sido una exposición muy visitada por personas de todas clases sociales; también lo fue, por supuesto, por los niños y sus maestros de las cuatro escuelas, y en esta visita hizo de explicador don Ramón Goya, autor de alguna de las copias que admiramos y persona de indiscutibles conocimientos pictóricos, como lo demostraba con sus entusiastas y oportunos comentarios acerca de la cualidad distintiva de cada autor. Parece ser que esta visita es la primera de la serie y a base de preparatoria con que se inicien otras sucesivas.*

*También estos señores de la Misión se llevan de esta villa bagaje de perennes recuerdos, pues han hecho profusión de artísticas fotos que añoran el ayer y serán una evocación para ellos mañana.*

La muestra de pinturas llegó tras Atienza a Cifuentes, en los primeros días del mes de noviembre. Allí fue inaugurada por el diputado a Cortes, natural de la localidad, D. José Serrano Batanero. Los cifontinos, al igual que sucedió en Atienza, quedaron admirados con las pinturas, a pesar de que eran copias, de Velázquez, Goya, el Greco, Murillo, Ribera...



En febrero de 1935 las Misiones viajaban hasta la población alcarreña de Romancos, nuevamente de la mano de don Eusebio Criado Manzano y alguno de los maestros y alumnos que anduvieron por la serranía. Permanecieron en Romancos por espacio de dos días. Anteriormente habían recorrido Archilla, Tomelloso, Balconete y Valfermoso. Y había pasado, con su Biblioteca circulante, por Fontanar, y llevado el teatro a Tórtola de Henares, del mismo modo que llegaron con la biblioteca a Riosalido, en el mes de julio de ese mismo año. Eusebio Criado fotografió a los danzantes de Valverde y recopiló antiguas

fotografías que dejaron la vivencia del pasado.

Se establecieron servicios de música en Campillo de Ranas, Condemios de Abajo y Valdepeñas de la Sierra. Hubo proyecciones cinematográficas en Campillo de Ranas el 29 de mayo de 1933; en Cantalojas el 25 y 26 de mayo de ese mismo año; en Colmenar de la Sierra el día 30; en Condemios de Abajo el día 23; en Galve de Sorbe el 24; en La Mierla el 22 de febrero de 1932; lo mismo que en Puebla de Beleña; en Tamajón el 23 de febrero...

Y se organizaron bibliotecas en Albendiego, Cantalojas, La Mierla, Sigüenza, Tamajón, Valdepeñas de la Sierra y Valverde de los Arroyos, entre otros pueblos de la provincia.

También, los misioneros, recogieron experiencias culturales de los pueblos por los que pasaron, en forma de memorias fotográficas que dejaron vivencias de tiempos pasados.

Muchos años después, en 1985, se volvió a tener en Valdepeñas de la Sierra el recuerdo de lo acontecido en el lejano año de 1932. Ese año, el 27 de abril y organizado por la Escuela del Profesorado de EGB de Guadalajara, los vecinos que lo vivieron debían recordar aquella aventura, como tal quedaba calificada en los anales de un tiempo que pasó, y dejó su huella.

# ATIENZA 1789: Testamento de D. Juan Antonio Lozano Manrique y D<sup>a</sup> Ana María del Olmo y Fernández

José Luis López Alonso

Juan Antonio Lozano Manrique es uno de los vecinos más importantes e influyentes de Atienza y su comarca en la segunda mitad del siglo XVIII. Para comprender la vida y hacienda que acumulará Baltasar Carrillo<sup>1</sup>, debemos conocer previamente la de su tío Juan Antonio Lozano, del que heredó los Vínculos Mayorazgos con gran parte de sus bienes muebles, raíces y semovientes: unos, los heredó él como sobrino; otros, a través de su mujer y prima carnal, María Francisca de Torres y Lozano, como sobrina e inmediata sucesora. Juan Antonio Lozano fue varias veces “*vocal por su estado noble, y barrio de san Gil*” “*con motivo de vivir en la casa que da vista a las puertas principales*”.

Nuestro protagonista nació aproximadamente hacia 1735, en Campisábalos, hijo de Miguel Lozano Alcolea<sup>2</sup> y de María Ana Manrique. Sus abuelos paternos fueron Antonio Lozano, de Campisábalos y Francisca Lozano, de Saúca. Los maternos, Juan Manrique, de Condemios de Arriba y Francisca Lozano, de Campisábalos.

En él recayeron varios Vínculos Mayorazgos, como el de los Manrique, según nos lo cuenta él mismo: “*D. Francisco Manrique, mi tío carnal, vecino que fue de Campisábalos, Jurisdicción de la Villa de Miedes, falleció sin sucesión en esta Villa de Atienza, el día 20 de marzo próximo pasado (1784), de que dicho escribano da fe, poseía un Vínculo Mayorazgo de diferentes casas, tierras, prados y otros bienes raíces, sitios en el Lugar y términos de Laranueva y otros pueblos de la Jurisdicción de Medinaceli, como consta del testimonio de posesión que se le dio a dicho D. Francisco en el referido Lugar de Laranueva por la Justicia Ordinaria de dicho Lugar de Laranueva. En cuya virtud ha gozado dichos bienes hasta su fallecimiento sin contradicción alguna. Cuyo Vínculo recayó en D. Francisco por la muerte de su hermano Mayor D. Juan Manrique, también mi tío carnal. Y siendo como soy yo, hijo carnal de D. Miguel Lozano Alcolea y D<sup>a</sup> María Ana Manrique, ya difuntos, vecinos que fueron de dicho Lugar de Campisábalos, y ésta, hermana de los referidos D. Juan y D. Francisco, me toca y pertenece el nominado Vínculo Mayorazgo por las razones referidas.*”<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Baltasar Carrillo estaba casado con su prima carnal María Francisca de Torres y Lozano. Las madres de ambos eran hermanas de Juan Antonio Lozano.

<sup>2</sup> Su testamento lo publicamos en Atienza de los Juglares, número 67, correspondiente al mes de enero de 2015.

<sup>3</sup> AHPGU. P-1946.B



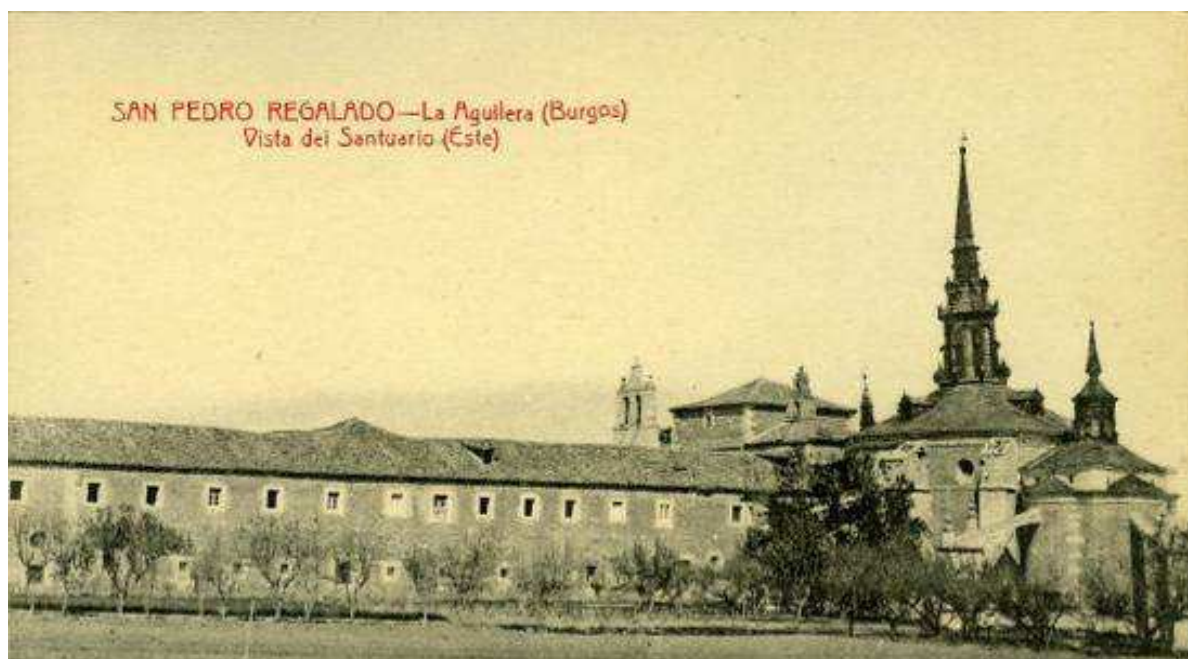
Él vivirá entre Campisábalos y Atienza, donde mantendrá pleitos con los miembros de la familia Fuenmayor<sup>4</sup>, Fernando Álvarez y Francisco Angona de la Vega. Sus intereses económicos radicaban en pueblos de la Tierra de Atienza, provincia de Soria, Ducado de Medinaceli y de Almadrones, de donde era natural su mujer D<sup>a</sup> Ana María del Olmo<sup>5</sup>.

El protocolo que presentamos es el testamento que otorgan Juan Antonio Lozano y su mujer D<sup>a</sup> Ana María del Olmo ante el escribano Fernando Sanz Aparicio. El esquema del testamento es el mismo que el de su padre, por lo que no nos extenderemos en su descripción. Sólo mencionar sus partes, con la invocación divina que hace, la naturaleza jurídica, la filiación con los datos del matrimonio, profesión de fe, deseo de ordenar sus asuntos y elección de sepulturas y mortajas.

*“In dei domine, amén<sup>6</sup>:*

*Sean cuantos esta pública Escritura de Testamento, última y postrimera voluntad vieren, como nosotros D. Juan Antonio Lozano Manrique, capitán retirado con Real Permiso del Regimiento de Milicias de la Ciudad de Sigüenza, y D<sup>a</sup> Ana María del Olmo y Fernández, marido y mujer, vecinos de esta Villa de Atienza, estando en nuestro sano juicio y entendimiento, y recelándonos de la muerte que es cosa cierta a toda criatura, para que nuestras cosas queden bien dispuestas y ordenadas, al servicio de Dios Nuestro Redentor Jesucristo, hacemos y ordenamos de conformidad este nuestro Testamento, en la forma siguiente:*

*Primeramente creemos en el Inefable Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás Misterios, Artículos y Sacramentos que cree y confiesa nuestra Madre la Iglesia, en cuya fe y creencia siempre hemos vivido y protestamos vivir y morir, con el amparo de Nuestro Señor al que imploramos, de María Santísima, y la mediación de todos los Santos y Santas del Cielo, a fin de que intercedan con su Divina Majestad, no entre con nuestras almas en estrecha y rigurosa cuenta, y nos perdone nuestros pecados.*



---

<sup>4</sup> Atienza de los Juglares, número 68, correspondiente al mes de febrero de 2015.

<sup>5</sup> Desde Almadrones escribe a su hermana Brígida en Arbeteta, en julio de 1770, como vimos en el número 58 de Atienza de los Juglares, correspondiente al mes de marzo de 2014.

<sup>6</sup> AHPGU P-2762.B

## Atienza de los Juglares

*Ítem. Mandamos nuestras almas a Dios Nuestro Señor que las redimió a costa de su Preciosísima Sangre en el Árbol Santo de la Cruz, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, los cuales sean amortajados. El de mí, el dicho D. Juan Antonio Lozano, con el hábito de Nuestro Padre San Francisco; y el de mí, la expresada D<sup>a</sup> Ana María del Olmo, con el de Nuestra Señora del Carmen, y sepultados en la iglesia del convento de dicho Nuestro Padre San Francisco, y capilla de Nuestra Señora del Pilar, que es de nuestra fundación. Y que salga la Cruz de la Parroquial de San Juan del Mercado, donde somos feligreses, con todos los señores Cura, Beneficiados de dicha Parroquia para acompañar a nuestros cadáveres al referido Convento, siendo conducidos de mí, dicho D. Juan Antonio, por cuatro padres; y de mí, la referida D<sup>a</sup> Ana María, por cuatro pobres viudas. Y se les ha de dar de limosna a cada uno una fanega de trigo.*

*Ítem. Y si muriésemos en el Lugar de Campisábalos, nos mandamos enterrar en su Parroquial, en nuestra sepultura dotada que está, junto al Altar de Nuestra Señora del Rosario, y están sepultados los padres y abuelos de mí, el dicho D. Juan Antonio. Y la misa y oficios de funeral se celebrarán en la misma forma que aquí en Atienza, y con la asistencia del Señor Cura y dos Sacerdotes. Y llevarán a dicha Parroquia nuestros cuerpos, cuatro hombres pobres al uno, y cuatro mujeres pobres a la otra, dándoles de limosna una fanega de trigo a cada uno, y pagando dicho entierro lo que fuere costumbre.*

*Ítem. Es nuestra voluntad que en la Parroquial de San Juan de esta Villa, y por los mismos señores Cura y Beneficiados, se celebren por cada una de nuestras almas dos oficios, y otro en fin de año, y que asistan a ellos seis religiosos de este Convento, llevando de ofrenda a cada uno de ellos seis medios panes y luces en las hachas y velas lo que gusten nuestros albaceas.*

*Ítem. Que en las Parroquiales de Campisábalos y Almadrones se celebre un oficio en cada una de ellas por aquellos Señores Curas. Y si hubiese proporción, de dos Sacerdotes, dando la limosna acostumbrada.*

*Ítem. Es nuestra voluntad que en el referido Convento de San Francisco se celebren dos oficios por cada uno, contados con asistencia de toda la comunidad, pagando la limosna acostumbrada, y llevando la ofrenda y luces que pareciere a nuestros albaceas.*



Traslación de San Pedro Regalado (La Aguilera, Burgos)



*Ítem. Es la voluntad de mí, el dicho D. Juan Antonio, que en la Parroquial de San Juan de esta Villa se celebren cuatro novenas de misas rezadas por mi alma: una, en el Altar Mayor; otra, en Nuestra Señora de la Soledad; otra, en Nuestra Señora del Carmen de dicha iglesia; y la otra, en el Santísimo Cristo del Perdón, que se venera en su capilla del hospital de esta Villa. Y también quiero se celebren por mi alma cuatro misas rezadas en el Altar de Nuestra Señora de la Asunción de dicha Parroquia. Otras cuatro en el de San José, otras dos en el de San Francisco Javier, y otras dos en el de Nuestra Señora del Rosario, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

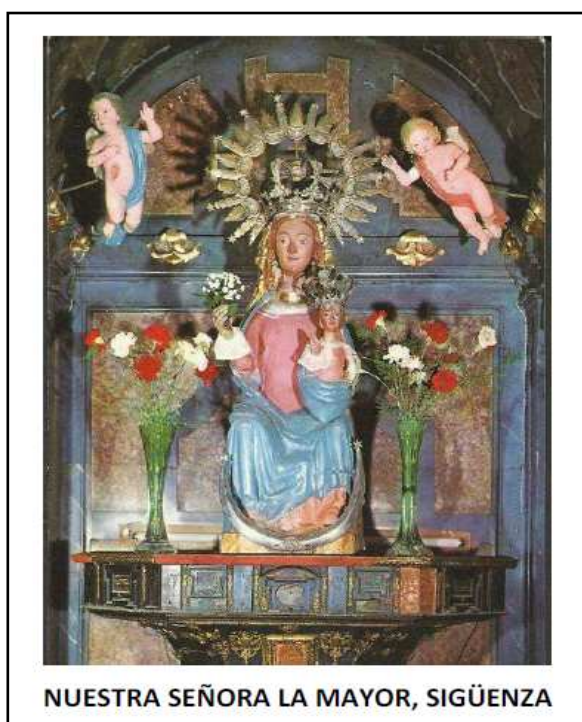
*Ítem. Se celebren por el ánima de mí, el dicho D. Juan Antonio, en la Parroquial de la Santísima Trinidad, tres misas rezadas en el Altar Mayor, una en el Santísimo Cristo de los Cuatro Clavos, otra en el Altar de Santa María del Rey, y dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

*Y en la Parroquial de San Gil dos misas rezadas en el Altar Mayor, una en Nuestra Señora de las Maravillas, y otra en el Santísimo Cristo, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

*En la Parroquial de San Bartolomé se dirán por dicha mi alma una misa rezada en el Altar Mayor, nueve en el Santísimo Cristo, y una en Nuestra Señora del Buen Camino, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

*En la Parroquial de Nuestra Señora del Val, que se digan tres misas rezadas en el Altar Mayor, y en la Parroquial de San Salvador se dirán por dicha mi alma tres misas rezadas en el Altar Mayor. Y en el Altar de San Antonio Abad de esta Villa se celebren por la referida mi alma cinco misas rezadas, una en cada Altar, dando de limosna a 4 reales.*

*Ítem. Quiero yo, el dicho D. Juan Antonio, que por mi alma se digan en el Altar de las Santas Espinas del referido Convento de esta Villa y por sus religiosos, nueve misas rezadas, en los nueve viernes siguientes a mi fallecimiento, y se dé de limosna a cuatro reales. Que por la comunidad de dicho convento se digan por dicha mi alma dos oficios cantados, dando de limosna lo acostumbrado. Que se digan en el Altar Mayor tres misas rezadas, y una en cada uno de los demás Altares que hay en la iglesia de él, pagándolas a cuatro reales por cada una de limosna.*



*Ítem. Es mi voluntad se celebren por mi alma tres misas en el Altar de Nuestra Señora del Carmen del Convento de la Villa de Cogolludo. Y otras seis misas más rezadas en los demás altares de la iglesia de él, dando de limosna a cuatro reales.*

*Ítem. En los capuchinos de Jadraque se celebren en el Altar Privilegiado de su convento tres misas rezadas por la referida mi alma, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

*Ítem. En el Colegio de Padres Misioneros de la Villa de Cogolludo se celebrarán por el alma de mí, el referido D. Juan Antonio, cincuenta misas rezadas, las veinticinco en el Altar Privilegiado que allí tuvieren, y las restantes en los demás Altares de aquella iglesia, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*



*Ítem. En el referido convento de San Francisco de esta Villa de Atienza se celebrarán por la expresada mi alma otras cincuenta misas rezadas. Las veinte en el Altar Privilegiado, doce en el Altar de Nuestra Señora del Pilar, seis en el del Niño Jesús, cuatro en el Altar del Santísimo Cristo, y las restantes repartidas en los demás Altares, y una misa más en el Altar de San Pedro Regalado<sup>7</sup>, dando de limosna por cada una, dando de limosna a cuatro reales por cada una.*

*Ítem. Que se celebren por el ánima de mí, el dicho Don Juan Antonio, tres misas rezadas en Nuestra Señora de la Soledad<sup>8</sup> de Madrid, dos en Nuestra Señora del Buen Suceso. Otras dos en Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, pagándose de limosna a cuatro reales.*

*Ítem. Que se celebre en el Altar de la Madre de Dios, del referido Lugar de Campisábalos por el ánima de mí, el dicho D. Juan Antonio, tres misas rezadas, y otra en la ermita de Santa María Magdalena. Su limosna a cuatro reales.*

*Ítem. Se celebre en la ermita de Nuestra Señora de la Cueva de Esparragosa de Lares (Badajoz) una misa rezada, y otra en el Santísimo Cristo de Zalamea<sup>9</sup>, dando de limosna a cuatro reales cada una.*



<sup>7</sup> Santo franciscano del siglo XV. Fue canonizado por Benedicto XIV en 1746, y ese año se le declaró patrón de Valladolid. Su fiesta se celebra el 13 de mayo. Se lo considera el patrón de los toreros. Los datos del testamento nos aclaran que en el convento de san Francisco había un altar dedicado a San Pedro Regalado.

<sup>8</sup> Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Victoria (calles Victoria y Carretas). En su interior se encontraba una imagen muy venerada en Madrid de Nuestra Señora de la Soledad, obra de Gaspar Becerra, y que desapareció para siempre en 1.936.

<sup>9</sup> **Zalamea de la Serena:** Real Capilla del Santísimo Cristo de la Quinta Angustia, construida en el siglo XVII, en honor al Cristo que le da nombre, el cual cuenta con una gran devoción tanto a nivel local como nacional. Esparragosa de Lares se encuentra en la misma comarca. Son lugares de pastos de invierno de los ganados finos trashumantes de Juan Antonio Lozano.

Ítem. Es voluntad de mí, el dicho Juan Antonio, se celebren treinta misas rezadas en el Convento de Padres Misioneros de la Villa de Cogolludo y en éste de Atienza por mitad, por las ánimas de mis padres y mi tía María Antonia Lozano. Y a más otras tres misas en los mismos Conventos por las ánimas de mis abuelos, pagándose todas a tres reales de vellón.

Ítem. Que se digan por mi alma de mí, el dicho D. Juan Antonio, en el Altar Privilegiado de la Catedral de Sigüenza, dos misas rezadas, una en Nuestra Señora de la Mayor, y otra en el Altar de Santa Librada, pagándose de limosna cuatro reales por cada una, o lo que fuere.

Ítem. Quiero se compren dos Bulas de Difuntos.

Ítem. Que por mi alma se celebren dos oficios más en la Parroquial del Lugar de Campisábalos, y otra misa rezada en cada uno de sus Altares.

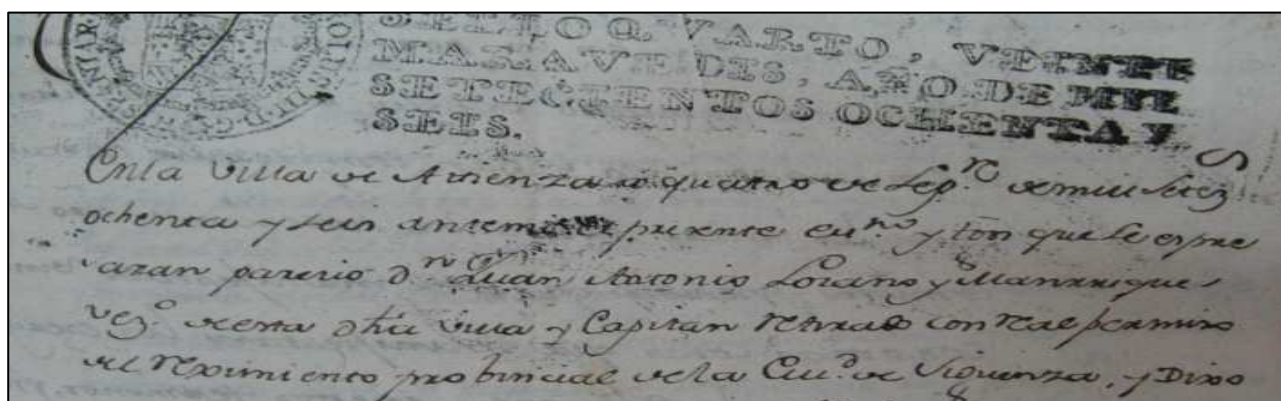
Ítem. Quiero yo, el dicho D. Juan Antonio, que en el día de mi entierro y en los que se celebren mis oficios, se de en cada uno de estos días dos fanegas<sup>10</sup> de trigo en pan a los pobres.

Ítem. También quiero que se den en trigo o en paño a los pobres de esta referida Villa y a los del Lugar de Campisábalos, a los más necesitados y lo que más necesiten, pan o paño, 500 reales de vellón, la mitad en esta Villa, y la otra mitad en el referido Lugar de Campisábalos, dejando esto, como lo dejo, a la voluntad de mis albaceas.

Ítem. Quiero que en las iglesias de los Lugares de Almadrones y Condemios de Arriba, se diga por mi alma una misa rezada en cada uno de los Altares, y a más dos más rezadas por la dicha mi alma en el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Otra en el Altar de San Pedro Regalado en su convento de La Aguilera. Otra en Santo Domingo de Segovia en aquél Convento, y otra en San Francisco de Cogolludo. Y en aquel Colegio se digan se digan tres misas rezadas por penitencias mal cumplidas. Y otras seis misas por las Benditas ánimas en general. Y a más otras seis por aquellos que fuesen más del agrado de Dios.

Ítem. Quiero yo, dicho D. Juan Antonio, se pague de mi hacienda la mitad del coste que tuviere de dorar el retablo de la Madre de Dios, en el expresado Lugar de Campisábalos.

Ítem. En cuanto a lo espiritual de mí, la expresada D<sup>a</sup> Ana María del Olmo, es mi voluntad que fuera del funeral que va expresado a la voluntad mía y de dicho mi marido, quiero se digan por mi alma, obligaciones y devociones, 150 misas rezadas, dando de limosna por cada una cuatro reales de vellón.



<sup>10</sup> Por cada fanega de trigo sacaban, libres de gastos, 23 panes de tres libras.

*Ítem. Mando yo, D<sup>a</sup> Ana María, un vestido de tela de oro que tengo, a la Virgen de la Esperanza que se venera en el convento de San Francisco de Atienza para hacerle un vestido.*

*Ítem. Mando otro vestido que tengo de antorchal de Francia, color flor de romero, al Santísimo Cristo del Perdón del Hospital de esta Villa, para que a su Majestad se le haga una cortina.*

*Ítem. Así mismo mando otro vestido que tengo de trapiz sobre blanco, a la Virgen de la Resurrección, que está en San Juan, para que le hagan un vestido. Y la basquiña que tengo de terciopelo de rizo, igualmente se la mando a Nuestra Señora de la Soledad, que se venera en la iglesia del Señor San Juan de esta Villa.*

*Ítem. También mando a mi sobrina carnal Micaela del Olmo y Serantes<sup>11</sup>, mi cruz y pendientes de diamantes en oro, la misma que tenía de soltera. Y a mi sobrina D<sup>a</sup> Fernanda Carrillo<sup>12</sup> y Lozano, otra cruz de diamantes y esmeraldas en plata que trajeron para casarme.*

*Ítem. Declaro yo, el referido D. Juan Antonio, que en virtud de la Cédula Real, y con Facultad que el Rey Nuestro Señor me concedió a 16 de julio del año pasado de 1.780, para consignar de mis Mayorazgos si me sobreviviese mi mujer D<sup>a</sup> Ana María del Olmo, 1.600 reales en cada un año de viudez, desde luego hago donación de ellos en nombre mío y de mis sucesores, cuya Facultad Real me es concedida para ello. Y la dejo a su arbitrio los comisione en las alhajas que le parezca de mis Mayorazgos. Y se lo concedo con las mismas facultades que S.M. me dio para todos los días que me sobreviviere la referida mi mujer, no pasando a tomar otro estado<sup>13</sup>.*

*Ítem. Así mismo, declaro yo, D. Juan Antonio, que los bienes que poseo de Mayorazgo son los siguientes:*

*El de la Fundación de mis abuelos D. Antonio Lozano y D<sup>a</sup>. María Antonia Alcolea. Son todos los que tengo en el Lugar de Estriégana, jurisdicción de Medinaceli. Los del Lugar de Manzanares (SO) y Lugar de Pedro (SO), jurisdicción de la Villa de Caracena. Y en el Lugar de Campisábalos, la casa que habitaron dichos mis abuelos. Y en cuanto a lo demás en dicho Campisábalos, hay unas alhajas que son vinculadas, y otras que no. Y muchas de ellas, la mitad son vinculadas y la otra mitad libres. Que de estos que tengo, la mitad se me consignaron como libres en la hijuela que se me hizo de mi padre D. Miguel Lozano<sup>14</sup>. Que las que son vinculadas, todas se sacaron por la Fundación de los referidos mis abuelos.*

*Ítem. La fundación de mi tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Lozano es toda la heredad que tengo en los Lugares de Fuente Puerco<sup>15</sup>, Rebollo y La Riba de Escalote, jurisdicción de la Villa de Berlanga, y*

---

<sup>11</sup> **Micaela Victoria del Olmo y Serantes** (1779-1843) natural de Almadrones y vecina de éste y de Sigüenza, casada en Almadrones el 30 de agosto de 1.800 con Manuel Cortés Ibáñez, contra el que tiene en 1806 un recurso de fuerza en el modo de proceder del vicario general de Alcalá de Henares, y no otorgarle la apelación que ha interpuesto (AHN. CONSEJOS, 27499, Exp 31). De este matrimonio nació Manuel Cortés y del Olmo (1.801-1.847)

<sup>12</sup> **Fernanda Carrillo Lozano**: natural de Arbeteta. Hija de Baltasar Carrillo Sicilia y de Brígida Lozano Manrique. Se casó con D. José Briones, de Albendea, y fueron padres de José Victoriano Briones Carrillo que se casaría con M<sup>a</sup> Teresa Cardeña, padres a su vez de seis hijos Briones Cardeña (José, Francisco, Ramón, Manuel, Tomás y Catalina). Fernanda era hermana de Baltasar.

<sup>13</sup> Es decir, que se vuelva a casar, o que entre en religión.

<sup>14</sup> **Miguel Lozano Alcolea (1697-1767)**: véase Atienza de los Juglares nº 67, de enero de 2015.

<sup>15</sup> **Fuente Puerco** actualmente se llama Fuentetovar. Dice la leyenda que en un principio se llamaba Fuente del Rey. Un rey pasó por el pueblo y vio a un pastor con unos cerdos que estaban revolcándose y bebiendo agua en la fuente. Por este motivo, dijo que por decreto suyo, se cambiaba el nombre por el de Fuente Puerco.



*toda la que tengo en la Villa de Hijes, menos un pedacito de prado que yo compré, que éste es libre. Y toda la que tengo en el Lugar de Alcolea de las Peñas, jurisdicción de la Villa de Paredes. Y la huerta y prado que tengo en esta Villa de Atienza, que dicha huerta está junto a Nuestra Señora del Val.*

*Ítem. La Vinculación que en mí recayó después de la muerte de mi tío D. Francisco Manrique es toda la heredad que tengo en los lugares de Laranueva, Tortonda y Alcolea del Pinar, jurisdicción de Medinaceli. Y advierto que mis sucesores no deben pedir reparos de ninguno de ellos por la Fundación de mis abuelos, porque están en los mismos términos que las dejaron y compraron, y de consiguiente, por muerte de mi padre D. Miguel Lozano, no saqué ya nada de la hacienda por razón de reparos, y ahora están y se hallan reparados.*

*Ítem. Así mismo declaro yo, el dicho D. Juan Antonio, ser vinculado un censo, su capital de 15.000 reales, que dejó la referida mi tía contra el expresado mi tío D. Francisco Manrique, y éste dejó las hipotecas a mi tía D<sup>a</sup>. Josefa Manrique, la que me paga el rédito a tres por ciento en cada un año, y todas las cargas que tienen estos Mayorazgos constan en sus fundaciones.*

*Ítem. Declaro también yo, el susodicho D. Juan Antonio, tener cuenta con mi tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Manrique, que ésta proviene de la que mi tío, y su marido Juan Fernández Rosuero, tenía con mi tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Lozano, en la que se me está debiendo 4.000 reales, poco más o menos. Que la he reconvenido algunas veces para que la pague, y aún el mismo año que murió el referido su marido, y no lo ha hecho, la que se cobrará por mis herederos, que consta en el libro de caja de mi difunta tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Lozano.*

*Ítem. En la misma forma declaro que la inmediata sucesora a dichos mis tres Vinculaciones es D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca de Torres y Lozano, mujer que es de mi sobrino D. Baltasar Mariano Carrillo y Lozano, vecino del Lugar de Campisábalos, y aquella fue hija de mi hermana mayor D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ana Lozano y Manrique, por cuyo motivo es la inmediata sucesora.*



**Zalamea de la Serena: Real Capilla del Santísimo: Cristo de la Quinta Angustia**

Ítem. Declaro que un prado que hay en el Lugar de Campisábalos, que es el del Huerto Viejo, y linda con la Dehesa de La Casa, así el que linda con ésta, como el de abajo, que está todo hecho uno y todo vinculado, pues lo de la parte del Huerto viene muy antiguo. Y lo de la Dehesa de La Casa, entra en lo vinculado de mi tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Lozano, de quien era.

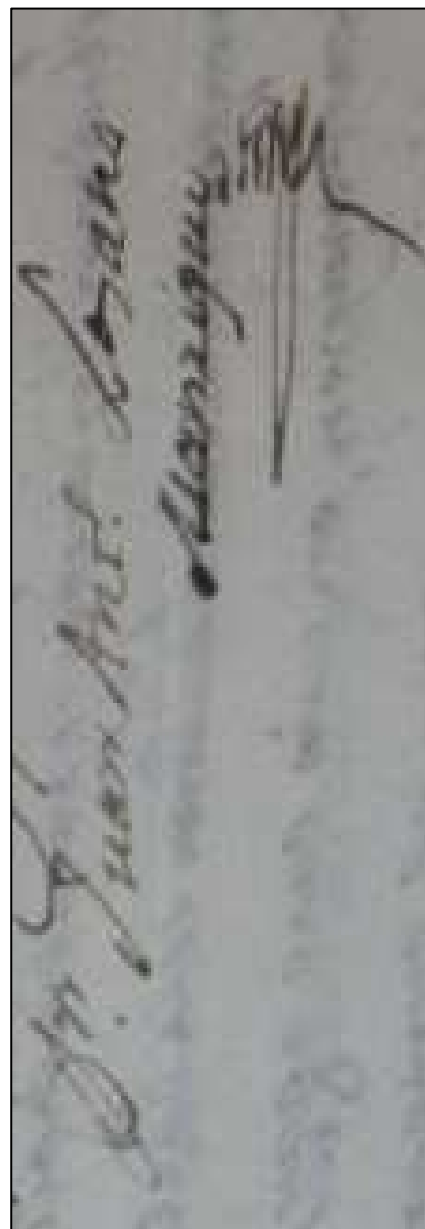
Ítem. Un prado en el Lugar de Condemios de arriba que se llama del Aniversario, que indebidamente hasta ahora, se ha llevado sus frutos de él la referida mi tía D<sup>a</sup>. Josefa, es vinculado y me corresponde a mí por consiguiente a la inmediata dicha mi sobrina, por correspondernos por mi madre D<sup>a</sup> Mariana Manrique, y linda dicho prado con el sitio que llaman de Carragallego. Para que siempre conste hago esta declaración.

Ítem. Declaramos nosotros, los referidos testadores, y es nuestra voluntad, que al criado y criadas que hubiese en casa al tiempo de nuestro fallecimiento, se le dé a cada uno dos fanegas de trigo cuando se casen. Y al mayor que es o fuese, se le dará cuatro fanegas de trigo, las cuales se les entregarán inmediatamente.

Ítem. Mandamos a los Santos Lugares de Jerusalén y Redención de Cautivos, lo acostumbrado, con que lo aportamos de nuestros bienes.

Ítem. Queremos que se ajusten todas las cuentas y se pague a los criados si se les debe algo, y estas todas constan en nuestro libro de caja. Y si algún instrumento más pareciere, sea en pro o en contra, que merezca deberse pagar o cobrar en conciencia, o en justicia, se estará a él.

Ítem. También es nuestra voluntad de nosotros los referidos D. Juan Antonio Lozano Manrique, y D<sup>a</sup> Ana María del Olmo, marido y mujer, dejarnos, como nos dejamos por únicos y universales herederos, el uno al otro y al que nos sobreviviéremos, no teniendo sucesión en este dicho matrimonio, para usufructuar todos los bienes que tenemos, derechos y acciones que nos puedan tocar y corresponder en cualquiera manera. Y que si lo necesitare pueda venderlos o enajenarlos, y que el que sobreviviere entre en ello sin hacer inventario. Y todo queda a la disposición del último, para que declare lo que es de cada uno, y no tenga otra obligación que dejarlo como se halle, aunque estén deterioradas y menoscabadas las alhajas. Y si el que sobreviviere se volviese a casar y tuviese hijos, no se le dará a él, sus hijos y sucesores libre y francamente. Y si no los tuviese, yo, el referido D. Juan Antonio, se lo dejo a mi hermana D<sup>a</sup> Brígida Lozano y Manrique, mujer de D. Baltasar Carrillo, vecino de Arbeteta, y por muerte de ésta se hagan dos partes de mi hacienda: la una para mi sobrina D<sup>a</sup> Fernanda Carrillo y Lozano, y la otra dividida por partes iguales entre mis dos sobrinos: D. Baltasar Carrillo y Lozano y D<sup>a</sup> María de Torres, marido y mujer, vecinos del Lugar de Campisábalos, lo lleven libre de toda carga, sí sólo un oficio con su misa que dirán al otro día de San Juan Bautista de esta Villa de Atienza perpetuamente. Cuyo importe se pague de mis bienes que para ello dejo gravados todos con dicha carga.





**IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ DE CAMPISÁBALOS (foto del autor)**

*Y yo, la referida D<sup>a</sup> Ana María del Olmo digo que si me sobreviviere el expresado mi marido D. Juan Antonio, y se volviere a casar, se lo dejo a él. Y si tuviese hijos, a ellos y sus sucesores y descendientes línea recta, les dejo todos mis bienes. Y a falta de no tenerlos, después de los días de su vida, se hagan dos partes de dichos bienes: la una, se diga e invierta en misas de cuatro reales por las Ánimas del Purgatorio; y la otra, sea para el Santo Hospital de enfermos de esta referida Villa de Atienza. Pero advierto que no por esto se haga inventario ni nada de mis bienes si me sobreviviere dicho mi marido, pues todo queda a su conciencia.*

*Y lo mismo en esta parte digo yo, el expresado D. Juan Antonio, que si me sobreviviese la referida mi mujer, por no tener razón alguna de lo que entré al matrimonio, por haberme entrado en toda la casa puesta que dejó la precitada mi tía D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Lozano, como su único heredero.*

*Ítem. Advierto yo, la referida D<sup>a</sup> Ana María del Olmo, que por la muerte de mis padres D. Bernardo del Olmo<sup>16</sup> y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia del Olmo, no eran hechas las particiones de los bienes que dejaron con mis hermanos. Que lo que me corresponda lo dejo al dicho mi marido para que lo perciba con las mismas circunstancias que todo lo demás.*

<sup>16</sup> Para saber más sobre la familia Del Olmo de Almadrones, visitar este enlace:  
[http://almadronesyelgreco.blogspot.com.es/2013/10/v\\_8215.html](http://almadronesyelgreco.blogspot.com.es/2013/10/v_8215.html)



## Atienza de los Juglares

*Ítem. Y yo, el expresado D. Juan Antonio, también advierto que si me sobreviviese dicha mi mujer, o se volviese a casar y tuviese sucesión, se lo dejo a sus hijos; y a falta de ellos, entrará dicha mi hermana D<sup>a</sup> Brígida Lozano.*

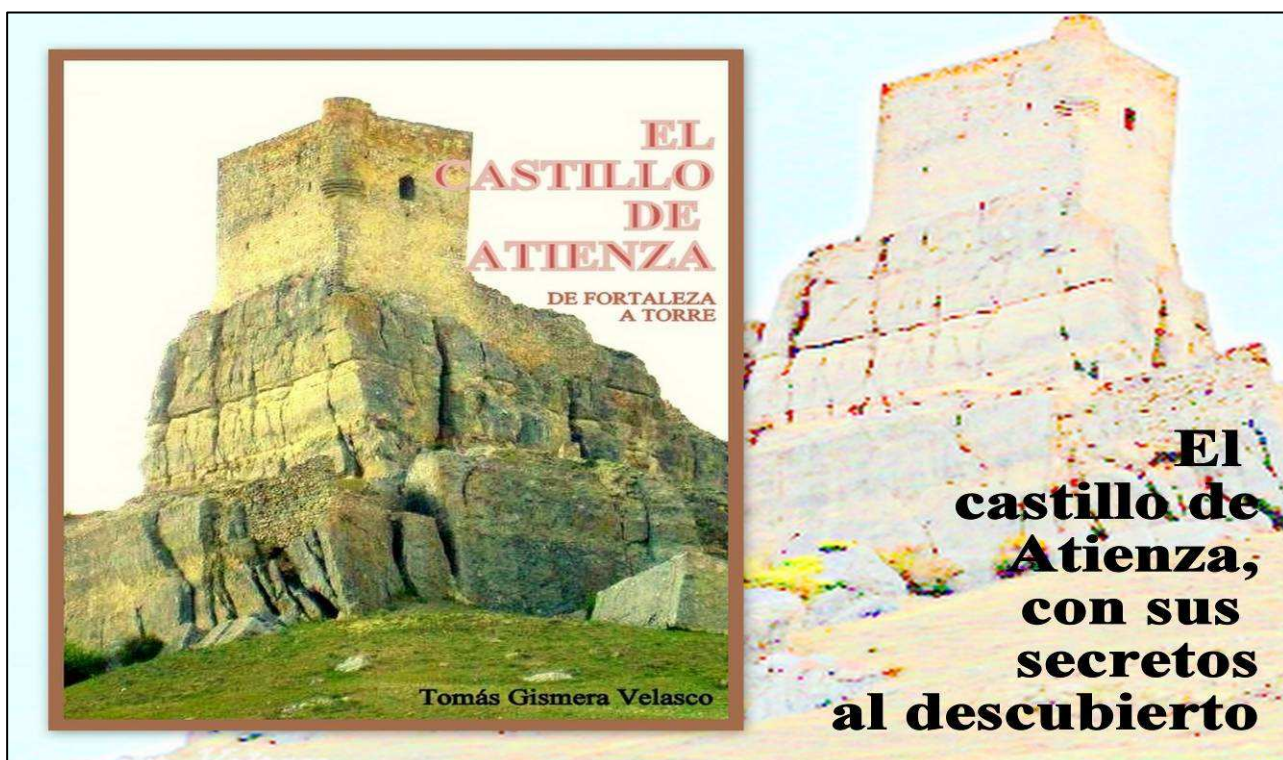
*Ítem. Y para cumplir y pagar este dicho nuestro Testamento, Mandas y Legados en él contenidos, dejamos, nombramos e instituímos por nuestros albaceas testamentarios y ejecutores de él, al señor Cura de San Juan de esta Villa, al señor Cura de Campisábalos, al que sobreviviese de nosotros los otorgantes, a D. Miguel de Torres, a D. Miguel del Olmo, al Padre Guardián de San Francisco de esta Villa, ya D. Baltasar Carrillo, vecino de Arbeteta. A todos siete juntos, y a cada uno de por sí in solidum, les damos todo nuestro Poder cumplido, para que, luego que fallezcamos uno u otro, cumplan y paguen nuestra disposición anteriormente escrita, de lo mejor y más bien parado de nuestros bienes, vendiéndolos en pública almoneda, fuera de ella o como les pareciere, y de su valor descarguen nuestras conciencias, cuyo Poder les dure el tiempo necesario, aunque sea pasado el año de albaceazgo.*

*Y por este nuestro testamento revocamos y anulamos otro cualquiera Testamento o Testamentos o Codicilos que antes de éste tengamos hecho, por escrito o de palabra, que queremos ninguno valga, ni haga fe en Juicio ni fuera de él, excepto el presente que hacemos y otorgamos ante el presente escribano y testigos que fueron D. Francisco Hernando, D. Clemente Hernández, y D. Félix de Palafox, Presbíteros de esta Villa y Capitulares del Cabildo Eclesiástico de esta expresada Villa de Atienza.*

*En ella, a primero de junio de 1.789 años. Y yo el dicho escribano por Su Majestad del número y Ayuntamiento de ella y su Tierra, presente me hallo, conozco a los testigos y otorgantes, que lo firmaron. Doy fe”.*

Firmaron los dos otorgantes y el escribano Fernando Sanz Aparicio.

Juan Antonio Lozano Manrique falleció el 6 de julio de 1.796. En esos días su sobrino Baltasar Carrillo tuvo que trasladar su domicilio de Campisábalos a Atienza, lo que era imprescindible para ocupar el cargo de Regidor Perpetuo de Atienza que ocupaba su tío.





## **GUADALAJARA EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA (1834-1885)**

**LA PROVINCIA BAJO LA EPIDEMIA**

**TOMÁS GISMERA VELASCO**

Para conocer el desarrollo de la medicina moderna en la provincia de Guadalajara, a partir del siglo XIX, y los sucesos y desarrollo de unas epidemias que en muchas ocasiones, diezmaron los pueblos.

A la venta en:

[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en:

<http://guadalajaraentiemposdelcolera.blogspot.com.es/>

# ATIENZA DE LOS CACIQUES, O UN EJEMPLO DE LA POLÍTICA DE CAPA Y GARROTE: EL CONDE DE ROMANONES



*Alvaro de Figueroa. Conde de Romanones*

**N.R.:** Por los últimos años del siglo XIX, y comienzos del XX, la Guadalajara serrana que hoy conocemos se encontraba sometida al poder territorial de políticos que, sin complejos, dominaban todos los ámbitos de la sociedad. Desde los ayuntamientos ejercían su particular justicia, cambiando las normas a capricho, y haciendo incluso que los jueces cambiasen sus decisiones, justas o injustas, cuando de liberar de las cárcel, o de la acción de los tribunales se trataba, a los alcaldes, industriales, o amigos afines a sus ideas.

Ningún partido se libraba de ello. Si bien y por ser el Conde de Romanones y sus partidarios quienes de una manera más directa ejercieron ese tipo de caciquismo en poblaciones como Atienza, Bochones, Bañuelos, Romanillos y tantas más, rescatamos este jugoso trabajo de Isabel Muñoz Caravaca que nos adentra en una época que, a pesar de que en ciertos aspectos pudiera parecerse a lo que en algunas poblaciones y por algunos partidos políticos se vive en la actualidad, ya es historia.

## **Atienza de los caciques, o un ejemplo de la política de capa y garrote: El conde de Romanones**

Uno notable (ejemplo), y hasta curioso, se ofrece aquí a los lectores; digna también en la curiosa y desdichada colección de enormidades electorales que nuestra generación va a legar a la historia.

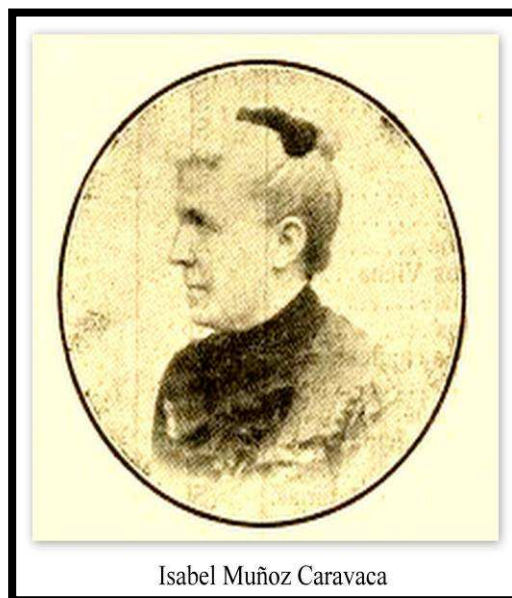
No se si es único o si no es más que uno de tantos casos tomados del montón del azar. Sea como fuere, debe exhibirse siquiera con la esperanza de que este mal que revela tenga remedio alguna vez.

Consta el distrito de que se trata, de dos partidos judiciales: esto se escribe en la cabeza de uno de ellos, a la vista de los hechos y con una pluma ajena a toda pasión de localidad y a todo interés de personas. La comarca está dividida en dos bandos, que ellos se llaman políticos, pero que ni lo son ni saben lo que se dicen: no se quien los ha llamado güelfos y gibelinos, y así decimos aquí para significar dos bandos personalísimos siempre en pugna.



En tiempo de elecciones, las pasiones que vienen de fuera los exaltan; y en el bando güelfo suele apoyarse un partido liberal, maestro único en el arte de hacer elecciones con electores o sin ellos, y de jugar al feudalismo en el país; del gibelino se sirven los conservadores y la señora, una dama muy devota y muchas veces millonaria, mirada por aquí como cosa divina. El distrito en cuestión es Sigüenza-Atienza, provincia de Guadalajara, el gran elector que explota al bando güelfo el conde de Romanones; inútil decir quién es la señora.

Este conde apareció en Atienza el domingo 7 del actual (mayo de 1907) acompañado de un señor Bermejillo a quien no conocían los de Atienza; pero el conde de Romanones dijo: “Quiero que se le vote”, y los güelfos inclinaron sus cabecitas. Por su parte los gibelinos tenían su candidato, don Alfredo Sanz Vives, defensor de la religión de nuestros mayores y de no se qué más, protegido de Maura y, según parece, tolerado por la señora. Así, entre la influencia de Romanones y el poder de Maura hemos pasado quince días en angustiosa ansiedad, como sujetos sobre los raíles de un ferrocarril con una máquina que viene por la derecha y otra por la izquierda. No nos ha faltado nada en este tiempo: ni amenazas ni disparos de revólver.



Pero con gran sorpresa y aun con grande alivio nuestro, no ha pasado nada. El señor Bermejillo se ha retirado, medio pueblo con una venda en los ojos se ha quedado sin votar y otro medio, con otra venda, como un solo elector ha sacado triunfante al candidato maurista.

Pero ayer habrán leído miles de españoles un telegrama de Romanones quejándose de un gobierno que envía polizontes, crea delegados a toda prisa y despliega guardias civiles para ganar elecciones... Es verdad, de todo ha habido y cualquiera tiene derecho a quejarse menos el conde de Romanones. Si no ha habido en Atienza una hecatombe no ha sido culpa suya.

Yo pregunto a quien lo sepa y me lo quiera decir una cosa que no se les ha ocurrido a los de aquí: ¿Se puede saber si este distrito tuvo representación en las cortes últimamente disueltas? Yo creo que no, porque el diputado elegido por Romanones lo fue a la vez en otro distrito.

Fue la elección en septiembre de 1905; y el señor Romanones trajo aquí al coco bajo la forma de dos individuos, uno alto y otro bajo, muy mal vestidos, con sendos garrotes; el pueblo los llamaba los de la porra, estuvieron viviendo en una casa que designaré si es necesario; llamaron a los gibelinos Fulano, Mengano y Zutano –también puedo darles sus nombres- y les aconsejaron al candidato, entonces ministro, Romanones, en nombre de la sinceridad electoral, conminándoles para que no se reuniesen en grupos... etc., etc. Y estos mismos individuos eran los esperados ahora para proteger a los gibelinos y a la libertad de elegir al maurista Vives.

He oído muchas veces decir: ¡Cuánto mejor estaríamos sin votaciones! Es una exclamación salida de una cosa deformada y vuelta del revés que ocupa el lugar de la conciencia de un pueblo ignorante que no ve de esto más que la colección de sapos y culebras que andan por debajo del tinglado electoral: sus derechos de ciudadanos no los sospechan. ¿Me es permitido a mí clasificar aquellas especies geológicas y denunciar un mal social? Yo creo que es un derecho y un deber.

**Isabel Muñoz Caravaca. El Nuevo Régimen. Madrid, 28 de mayo de 1907.**

# ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (45)

Tomás Gismera Velasco



Comenzaba el año 1949 con la mirada puesta en el mes de mayo y las Santas Espinas de Atienza. En ese mes se cumplirían los primeros cien años de la fundación de la Cofradía que les da culto, y tanto la cofradía, como el Ayuntamiento o el arciprestazgo de Atienza estaban empeñados en dar a la festividad el máximo realce.

Don Julio de la Llana estaba dispuesto a ello, también el Alcalde, Vicente Castel, y por supuesto la Cofradía. Entre todos habían elaborado un programa de festejos para el que hacía falta... todo un dineral. Por lo que, ni cortos ni perezosos, acudieron a la Diputación Provincial de Guadalajara, en busca de fondos. Algo que debía de dar la recién creada “Comisión Centenario de las Santas Espinas”.

Pasaron enero, febrero y marzo sin pena ni gloria. Incluso la feria de San José fue casi un calco de las anteriores, con mal tiempo y pocas transacciones, a la espera de la resurrección abrileña que trajo

noticias de impacto, puesto que nos encontramos con una de esas que permanecerán en el tiempo, y la historia de Atienza, por espacio de muchos años, se trata del nombramiento de un nuevo Alcalde de la villa:

*Por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha sido aceptada la renuncia presentada por don Vicente Castel Izquierdo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Atienza, nombrando para sustituirle a don Julián Ortega Asenjo, que en la actualidad desempeñaba el cargo de concejal en dicho Ayuntamiento, elegido por el grupo de Cabezas de Familia, y el de diputado por el partido de Atienza”.*

*Curiosamente don Julián, que era elegido en representación de las familias, era entonces soltero, como lo fue a lo largo de su vida, llegando a desempeñar la Alcaldía por espacio de casi treinta años. Años en los que Atienza lo perdió casi todo.*

La conmemoración del primer centenario de la cofradía de las Santas Espinas llenará páginas de historia de la villa en los días siguientes hasta culminar con el gran acontecimiento de la celebración el 5 de mayo de ese año.

Para llevar a cabo los actos con la honra que la villa, y la cofradía merecían, y como antes decíamos, por parte del Ayuntamiento y de la Cofradía se solicitó de la Diputación provincial una subvención extraordinaria que le será concedida en el mes de abril, y cuyo texto tomamos de las actas de dicha Diputación, en la que dice que se:

*Acuerda conceder a la Cofradía de las Santas Espinas de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo de Atienza la subvención de 3.000 pesetas para atender a los cuantiosos gastos que se originarán con motivo de conmemorar el primer centenario de su fundación.*

Fue, el de abril, un mes largo. Demasiado. Nos decía la prensa, cuando ya comenzaba a dar los últimos suspiros:

*La comisión organizadora de los actos para el centenario de las Santas Espinas sigue trabajando. Sólo diremos por hoy que el día 5 de mayo celebrará la misa de pontifical el obispo de Sigüenza, doctor Alonso Muñoyerro; y el sermón estará a cargo de don Vicente Mena director de la sección religiosa de Radio Nacional de España...*

El mes, además de los preparativos y del cambio de Alcalde, trajo el fallecimiento de doña Felisa Barco, viuda de don Julián de Luis, como se decía entonces “del comercio”, del acreditado comercio “De Luis”, que a lo largo del siglo había dejado en Atienza, y la comarca, su seña de identidad como uno de los mejores de la provincia.



Concluyó con una velada de teatro llevada a cabo por las jóvenes de la sección femenina de Acción Católica, a fin de recaudar fondos para la Comisión de las Santas Espinas:

*... en la que se pusieron en escena cortas obras de diversos géneros. La interpretación estuvo a cargo de Nati Loranca, Milagrosy Domitila Asenjo, Carmen de la Llana, Pilar Gallego, Carmen Romano, Carmina Ranz, Dolores Ruilópez, María Cabellos... La recaudación fue entregada a la Comisión del Centenario de las Santas Espinas, y una pequeña cantidad enviada al Vaticano con destino a su emisora de radio.*

Prueba de que la villa de Atienza, además de su tradicional devoción, deseaba dar al acontecimiento la relevancia que sin duda merecía.

Al fin, tras la correspondiente novena, en la que la iglesia de la Trinidad se quedó pequeña para albergar a todo el pueblo, y a los visitantes de los vecinos, llegaron las vísperas, en que:

*...la villa amaneció engalanada con arcos florales, banderas y colgaduras, preparado todo por el Ayuntamiento y la centenaria cofradía.*

*En este mismo día hizo entrada en la villa, interpretando alegres pasacalles, la Banda Municipal de Sigüenza.*

*Por la tarde hizo su entrada en Atienza el obispo de la diócesis seguntina. acudiendo a recibirle el Alcalde y diputado provincial Sr. Ortega Asenjo...*



Por supuesto, acompañado de todas las autoridades, civiles, religiosas y militares. El obispo se hospedó en casa del arcipreste, después de los últimos oficios de la tarde, y los primeros aires de fiesta, con el lanzamiento de cohetes y fuegos artificiales. La festividad, desde luego, como en las grandes ocasiones, lo merecía.

Y por fin, llegó el gran día. Nos dice la prensa al respecto:

*Con asistencia del obispo de la diócesis seguntina, doctor Alonso Muñoyerro; Presidente de la Diputación Provincial, que ostentaba la representación del Gobernador Civil de la provincia, subjefe provincial del Movimiento, Alcalde de Guadalajara y gestores de la Diputación, se celebraron en la villa de Atienza solemnísimos actos religiosos para conmemorar el primer centenario de la famosa Cofradía de las Santas Espinas. Estas veneradas reliquias de la Pasión del Señor se conservan en Atienza con anterioridad al siglo XVI, en que el marqués de Lanzarote las trasladó con solemnidad, que registran las crónicas, a la iglesia de la Santísima Trinidad. Presidida por las autoridades locales y provinciales se celebró una magna procesión, siendo trasladadas al templo de San Juan donde tuvo lugar un gran acto de afirmación religiosa.*

Por supuesto que a la crónica periodística deberemos hacerle algunas correcciones, ya que las crónicas históricas no registran la llegada del relicario, y mucho menos el depósito por cuenta del marqués de Lanzarote a la iglesia de la Santísima Trinidad. Puesto que llegaron al convento de San Francisco en el que estuvieron hasta la exclaustración conventual.

Algo hubo de excepcional con motivo de aquella jornada, que quedó para la historia de Atienza como uno de los sucesos más luctuosos de los que se conserva memoria. Dejando a un lado las versiones conocidas, tomamos la reseña periodística:

*Con motivo de las fiestas celebradas en esta villa, conmemorativas del primer centenario de la Cofradía de las Santas Espinas, que fue fundada en el año 1849, ha tenido lugar un desgraciado suceso que ha costado la vida al vecino de esta localidad Máximo Lázaro Cabello. Un cohete disparado con mala fortuna destruyó el cráneo del infortunado Máximo, e hiriendo con quemaduras leves a otros espectadores. El suceso ha causado honda impresión en toda la villa.*

Entres los heridos se encontraban sus acompañantes, Dámaso Velasco Somolinos y Donato Velasco Lázaro, primos entre ellos, y del fallecido. La confusión fue grande. El dolor de todo el pueblo también. La prensa, tomando la noticia que ofreció el arcipreste Sr. De la Llana, comentó después:

*A la víctima le fue hecho entierro de primera, de acuerdo todos los párrocos...*

Se abrió en el pueblo una suscripción para que los vecinos depositasen unas monedas con las que ayudar a su viuda y sus hijos, todos menores de edad.

Unos días después llegó la festividad de San Isidro, en la que se *estrenó* la imagen que hoy conocemos, y que fue bendecida por el Sr. de la Llana en su papel de arcipreste de la villa. La imagen llegó con el Frente de Juventudes de la localidad, así como las falanges juveniles de la centuria “Alfonso VIII”.

La Caballada, celebrada el primer domingo de junio, volvió a congregar a un nutrido grupo de visitantes, entre ellos al Gobernador civil, hermano honorario, y que tomó parte de los festejos montando en uno de los caballos de la Guardia Civil, representando en el acto, como estaba mandado, al mismísimo Caudillo de España.

El Gobernador, don Juan Casas Fernández, fue recibido por el Alcalde Sr. Ortega Asenjo acompañado por la totalidad de la corporación municipal, juez de paz y comarcal, arcipreste de la villa y, como es lógico, resto de autoridades civiles y militares:

*... visitó el Ayuntamiento, vistiendo a continuación el traje típico de cofrade para trasladarse a la ermita de Nuestra Señora de la Estrella... terminada la tarde el Gobernador se despidió de todas las autoridades, regresando a la capital.*

Por supuesto que en las reseñas de la prensa no puede faltar el artículo dando cuenta del hecho histórico que la cofradía de La Caballada celebra, ya popularizado por la pluma de Francisco Layna Serrano. En esta ocasión es José Sanz y Díaz quien se encarga de transmitir para los lectores esa parte de la historia de Atienza.

Julio comenzó a traer a los estudiantes a sus casas, a los primeros veraneantes y a alguna que otra de esas visitas especiales, aunque se tratase de hijos de Atienza. Especiales, porque la distancia había impuesto una frontera entre ellos y su lugar de origen, como era el caso de don Julián Muñoz Asenjo:

*... hijo de esta villa, del comercio y la industria de Caracas (Venezuela), acompañado de su hija, Srta. Pili y de la señorita María Luisa Martínez de Lecea, de Madrid, que después de visitar Roma han venido en avión para pasar unos días con su madre y familia de esta.*

Lógicamente, en avión, vinieron desde Venezuela a España. A Atienza llegaron en coche, desde Sigüenza, ciudad a la que llegaron en ferrocarril.

También llegó, desde el hospital, para aliviarse de los males de salud, el sacerdote natural de la villa don Julián de la Vega Asenjo, y desde Valencia doña Prudencia Ramos y desde Madrid la familia Barco de Luis y Gallego.

La prensa, local se nutría de este tipo de noticias que daban cuenta, como ahora lo hacen las revistas del corazón, de las visitas de la gente que pudiéramos llamar “de postín”. El resto, antes como ahora, pasaban inadvertidas.

En el mes de agosto, y por Alcalde del Ayuntamiento de Atienza le es expedido título de Guarda particular jurado a favor del natural y vecino de dicha localidad don Marcos Pérez Valverde para la custodia de fincas de dicho término municipal. 10 de agosto. Era lo que se conocía como “Guarda Municipal”, encargado de que nadie metiese las caballerías en fincas que no le pertenecían, antes de la rastrojera; no cazase en tiempo de veda; ni cortase leña sin permiso; ni... Un mal empleo, porque se atraía las mala miradas de todo el pueblo; las malas querencias; las amenazas... El cargo, por esas cosas, tanto en Atienza como en todas las poblaciones que lo mantenían, duraba muy poco tiempo.

También trajo, entre los veraneantes en la villa, la visita de don Mariano Puigdollers, entonces Director General de Asuntos Eclesiásticos, que pasó unos días con su familia, los Criado Puigdollers, en su casa de la calle de Sánchez Dalp, el antiguo palacete de los Beladiez.



Por supuesto que la prensa nos informa de que el hijo de don Julio Cabellos, Julio, volvió a sacar matrícula de honor en sexto de Bachillerato, y los de don Rafael Criado matrícula de honor en primero de Derecho; que don Francisco Santamaría comenzaba a dar sus primeros pinitos en la pintura, obteniendo un premio en la exposición de arte organizada por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Valencia en Madrid. El segundo premio del Sr. Santamaría, ya que dos años antes, en 1947 obtuvo su primer premio con

una vista del Arco de Arrebatcapas, y firmado con su seudónimo “Yaría”.

Regresó a su lugar de origen, en el que se encontraba desde comienzos de siglo, el reloj de la iglesia de San Juan, después de que se restaurase la bóveda situada sobre él, y que amenazaba con caerle encima. Dañada por las humedades desde que se levantó la iglesia. Un buena revisión de la cubierta, y la reposición de los dañados, la dejaron para aguantar unos años más. Las obras las llevó a cabo Victoriano Castel, el tío Mona, encargado de muchas de las obras de albañilería llevadas a cabo en la Atienza de las décadas posteriores, además de tocar la dulzaina, ejercer de enterrador... Concluía el mes con la festividad religiosa que las chicas de Acción Católica dedicaron en la iglesia de San Juan al Sagrado Corazón, festividad a la que acudieron con su estandarte, en procesión y llevando en sus manos, como era la costumbre, ramilletes de flores que ofrecer. La misa fue ejecutada al órgano por don Julio Cabellos y el sermón, lógicamente, por el señor Arcipreste. La fiesta terminó, al cabo de la tarde, con un recital de poesías a cargo de Isidora Castel, Luisita Aparicio, Lola Redondo y Carmina Ruilópez.

Y, claro está, llegaron las fiestas del Cristo, después de las de San Roque, en las que como era tradicional, se prendieron las hogueras, hubo procesión de mozos con los cueros encendidos; se rifaron las parejas de palomas y, al son de la gramola, baile delante de la capilla, en la calle de San Roque.

Las fiestas del Cristo:

*... hubo misa solemne en su capilla de la iglesia de San Bartolomé, del siglo XVIII, que ofició el arcipreste don Julio de la Llana, asistido por don Juan Pérez, párroco de Cincovillas, y don Julián Helgueta, párroco de la iglesia de la Santísima Trinidad. El sermón estuvo a cargo del hijo de Atienza don Víctor Rodríguez, párroco de Barcones (Soria). Los días siguientes predicó don Julio de la Llana. En la parte musical actuaron las jóvenes de Acción Católica acompañadas al armonium por el hermano Juan Crisóstomo de la Orden de San Juan de Dios de Palencia, natural de Cincovillas.*

*En las corridas fueron lidiados novillos de don Enrique García, de Chiloeches, para Moreno Reina, que cortó orejas, rabo y pata, y fue paseado a hombros.*





**Un libro en el que se da cuenta de “la otra historia de Guadalajara”, la de la lucha por la recuperación de su historia, de la reconstrucción de sus monumentos, y de las iniciativas culturales.**

A la venta en:  
[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)  
20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en: <http://flaynaserrano.blogspot.com.es/>

# ATIENZA: Nombramiento de administrador a D. Francisco Galán, por D. Juan José Arias de Saavedra

Juan Luis López Alonso



Casa de D. Juan Arias de Saavedra en Atienza (fotos del autor)

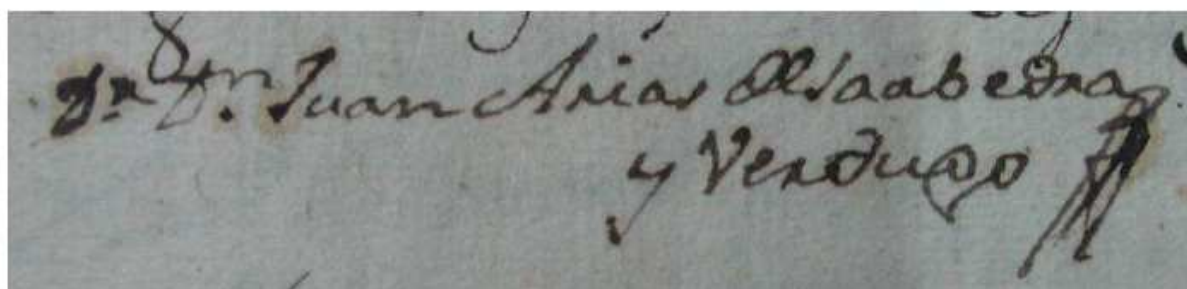
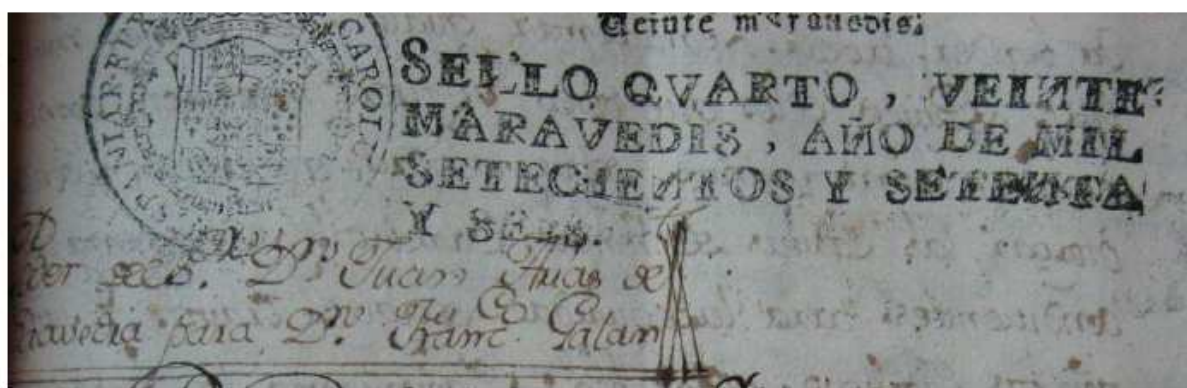
Con el traslado a la Corte, a D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo, colegial mayor del insigne de S. Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares y Caballero del hábito de Santiago, le resulta difícil la administración de sus bienes raíces. Por ello le resulta imprescindible el nombramiento de un administrador para las numerosas fincas que posee en la comarca de Atienza. Estas fincas han llegado a él a través de las herencias de sus antepasados. Para el cargo de administrador necesita una persona de su entera confianza, y la encuentra en D. Francisco Galán Somolinos, Presbítero de Atienza, y muy ligado a su familia. Para ello otorga un amplio Poder.

En la Villa de Atienza, el 6 de agosto de 1776, ante el escribano Diego Fernández Sopena y los testigos Francisco Alonso, Alfonso Moreno Ramos, y José Alonso, vecinos todos de la Villa de Atienza, compareció D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo y dijo:

*“Otorgo por esta presente Carta que doy confiero todo mi Poder cumplido bastante, el que por derecho*

*se requiere, es necesario, más puede y debe valer, a D. Francisco Galán Somolinos<sup>17</sup>, Presbítero Beneficiado en la Parroquial del Señor San Juan Bautista de esta dicha Villa, Capitular del*

<sup>17</sup> Juan Arias de Saavedra le había nombrado albacea y testamentario 13 años antes, en el testamento que otorgó el 26 de octubre de 1763, mostrando ya la confianza que tenía depositada en él. Véase Atienza de los Juglares nº 77, correspondiente a diciembre de 2015.



**Encabezamiento del protocolo y firma del otorgante**

*Cabildo Eclesiástico de ella, especialmente, para que en mi nombre, y representando mi propia persona, acción y derecho, pueda administrar y administre cuantas casas, tierras, prados y otros predios que gozo en esta dicha Villa y su término, la de La Toba, Membrillera, Lugares de Tordelloso, Cincovillas, Madrigal, Bochones, Casillas, Barcones, de esta Jurisdicción y la de Paredes, y en otras cualesquier Villas y Lugares de estos reinos y señoríos, arrendándolas a las personas por el tiempo y precio que tuviere por conveniente, en las cantidades de granos y maravedís que se ajustare, cobrando las tales rentas y dando cartas de pago, recibos y finiquitos, auténticas o simples como le sean pedidas y por bien le pareciere, pidiendo cuentas a los administradores, colonos y arrendatarios que de ellas hubieren sido y fueren, percibiendo lo que hubieren adeudado, adeudaren, y se me debiere.*

*También para que pueda vender, trocar y enajenar cualesquier bienes muebles y raíces de los que poseo si fuere menester, conveniente e importante, de que vendrá mi aviso, y de ello otorgar las Cartas de Venta, cambios, y enajenaciones conducentes para la seguridad de aquél trato, que siendo así las apruebo y ratifico.*

*Y así mismo le confiero este Poder generalmente para todos mis pleitos, causas y negocios, civiles y criminales, comenzados y por comenzar, parezca ante cualesquier Señores, Jueces y Justicias, Audiencias y Tribunales Eclesiásticos y Seculares que con derecho pueda y deba, y presente escritos, escrituras, testigos, probanzas, obligaciones, arrendamientos, vales, pida ejecuciones, mejoras, embargos y desembargos de bienes, ventas, trances y remates de ellos, de que adquiera posesión y amparo con lanzamientos, recuse Jueces, Letrados, Escribanos, Notarios, jure, abone, tache y contradiga lo de contrarios, oiga autos y sentencias, interlocutorios y definitivas, consienta lo favorable, y de lo perjudicial apele, suplique y siga las apelaciones y suplicaciones en todos grados, juicios e instancias hasta su final conclusión, ganando para ello Reales Provisiones y*





*otros Despachos que haga notificar a quien, y contra quienes se dirigieron.*

*Que el Poder que para todo lo referido, lo incidente y dependiente se requiera, ese mismo doy y otorgo al nominado D. Francisco Galán Somolinos, tan amplio y sin límites, que por falta de Clausula, circunstancia o requisito que aquí no se exprese, no deje de obrar cuanto se ofrezca, así judicial como extrajudicialmente, y yo haría siendo presente. Con libre, franca y general administración, facultad expresa de enjuiciar, jurar y sustituir en un Procurador, dos o más. Revocar los sustitutos y nombrar otros de nuevo, que a todos relevo en toda forma.*

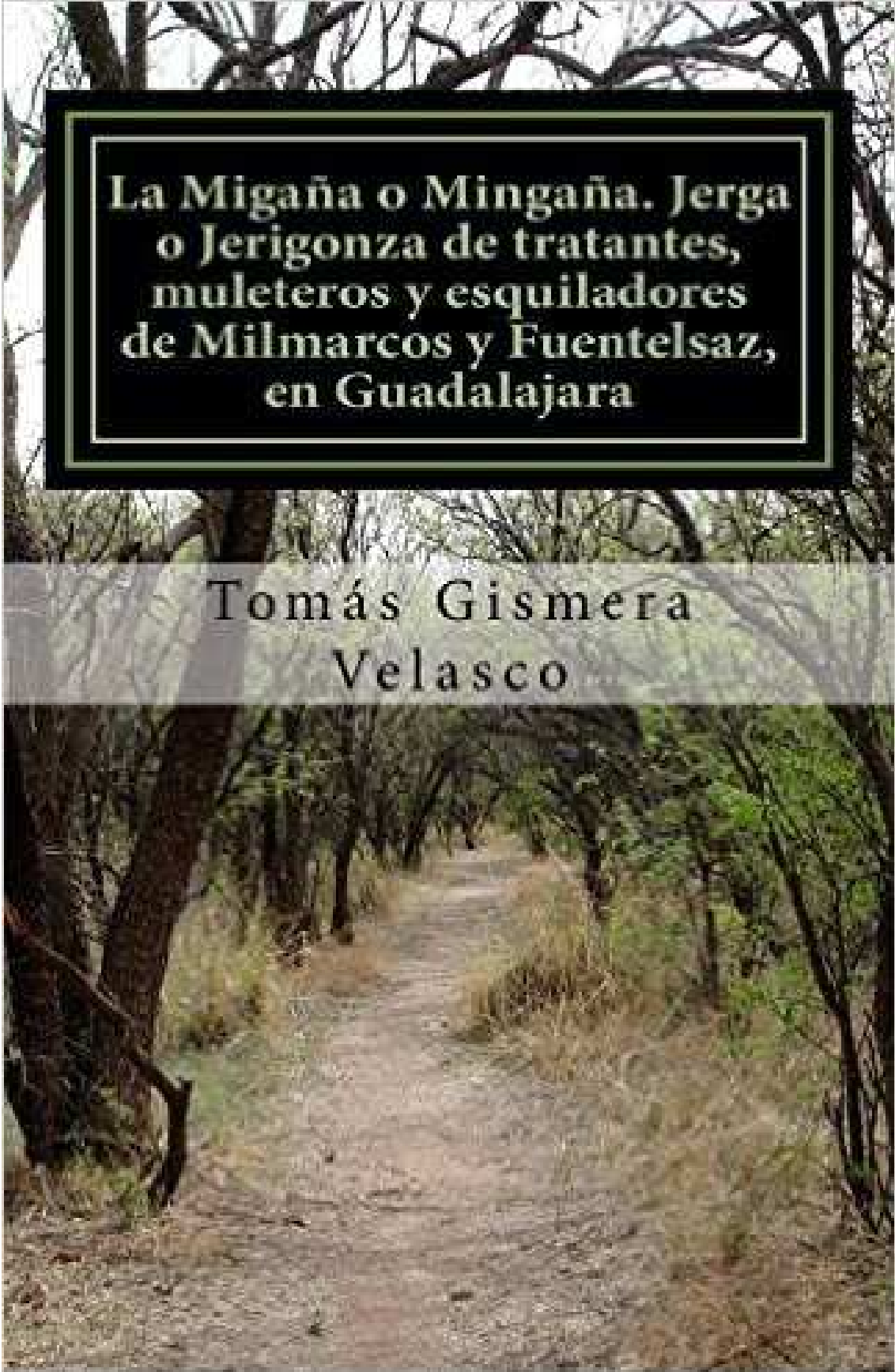
*Y a la firmeza y seguridad de lo que va expresado, y de cuanto en su virtud se hiciere y obrare, obligo mis bienes y rentas presentes y futuras, doy Poder cumplido y bastante a las Justicias y Jueces de S.M. de cualquier parte que*

*sean, y demás causas y asuntos puedan y deban conocer para que a lo que dicho es me ejecuten, compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncio a las leyes, fueros y derechos de mi favor y defensa, con la que prohíbe su general renunciación y en cuyo testimonio lo otorgué así.”*

Firman el protocolo D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo y el escribano Diego Fernández Sopena.

Para hacernos una idea del valor de las tierras que poseía, diremos que en sus últimas disposiciones testamentarias, D. Juan Arias de Saavedra, nombra por heredero universal de todos sus bienes a su sobrino D. Joaquín Verdugo y Leyzaur<sup>18</sup>, dejando a su hermana, D<sup>a</sup>. María Concepción Verdugo y Leyzaur, casada y residente en San Sebastián, un legado de 50.000 reales de vellón, que se los había de pagar como mejor le pareciere. Joaquín decide efectuar el pago únicamente con las tierras que poseía de D. Juan Arias de Saavedra en los municipios de Bañuelos, Casillas, Barcones y Naharros, de los que se extrae cumplidamente dicha cantidad.

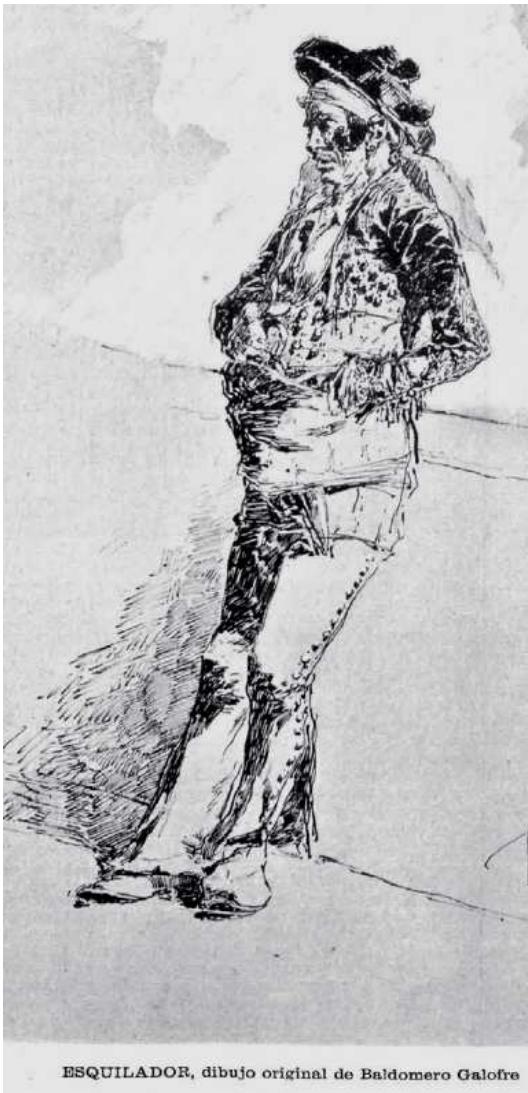
<sup>18</sup> **D. Joaquín Verdugo y Leyzaur** sucede a su tío como Vocal en la Junta de Armamento y Gobierno y Defensa de Guadalajara, desde el 26 de julio de 1811 hasta el 26 de julio de 1812.



La Migaña o Mingaña. Jerga  
o Jerigonza de tratantes,  
muleteros y esquiladores  
de Milmarcos y Fuentelsaz,  
en Guadalajara

Tomás Gismera  
Velasco

# LA MINGAÑA DESVELADA: La Migaña o Mingaña. Jerga o jerigonza de tratantes, muleteros y esquiladores de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara.



ESQUILADOR, dibujo original de Baldomero Galofre

Acaba de aparecer en las librerías virtuales, bajo la firma de Tomás Gismera Velasco uno de esos libros que por lo curioso de su contenido no deja de llamar la atención, se trata de *La Migaña o Mingaña. Jerga o jerigonza de tratantes, muleteros y esquiladores de Milmarcos y Fuentelsaz, en Guadalajara*. A los tres grupos de hombres que la hablaron el autor añade algunos más, entre ellos los de los colchoneros y los chalanos. En definitiva, gentes de feria y oficios ambulantes que recorrieron, desde los pueblos de Guadalajara limítrofes con Aragón y Soria, muchos caminos en busca de ganarse la vida, siquiera por algunas temporadas.

Dedica el libro Gismera a sus dos abuelos, Bernabé y Juan, ambos gentes de oficio ambulante, como recuerda el autor. Bernabé Gismera fue conocido en Atienza y parte de Soria, como “el tío Soria”, y dedicó su juventud a la chalanería, la muletería y la esquila. Juan, heredero de artesanos atencinos, dedicó parte de su vida al vareo de la lana, y a la colchonería. De ambos, recuerda Gismera, se conservan los útiles de trabajo en la casa familiar de Atienza.

Ambos conocieron y hablaron la “migaña”, como la hablaron los muleteros que llegaban a Atienza, los



tratantes o los esquiladores; esa lengua extraña que ha quedado reducida a las poblaciones de Milmarcos y Fuentelsaz pero que, en contra de la opinión generalizada, se extendió por toda aquella parte de la provincia de Guadalajara, desde los serranos pueblos de Atienza, hasta los límites de Molina de Aragón; por Milmarcos, Maranchón, Hinojosa...

La Migaña, nos apunta la contraportada del libro no es un idioma, ni siquiera un dialecto, y nos dice que: *La utilización de una lengua común como vehículo de comunicación es uno de los elementos básicos, si no el fundamental, que diferencian y definen a un grupo o comunidad.*

*En el caso de los gremios y agrupaciones profesionales resultó frecuente el empleo de un lenguaje convencional, no del todo comprendido por los extraños al oficio, creado sobre una base léxica común con el lenguaje habitual.*

*Este vocabulario, alterado por diversos procedimientos, tiene como finalidad la creación de un vínculo de solidaridad, al tiempo que de diferenciación con el resto de los hablantes.*

Estuvieron presentes, las jergas y jerigonzas, a lo largo del tiempo en muchos oficios manuales, de los de andar por los caminos. Gismera recoge al menos dos docenas de las que se hablaron en la península, debidas a los estudios de otros autores y emparenta la Migaña, por cercanía, con la gragería de los trilleros de Cantalejo. Igualmente habla de los parentescos entre la Migaña y el caló, por poner un ejemplo.

A lo largo del estudio nos habla del trabajo de los muleteros, de los colchoneros, de los tratantes y por supuesto de los esquiladores, así como de la forma en la que se fue construyendo un lenguaje que ha perdurado hasta nuestros días, a pesar de que, como recuerda el autor, de no irse recogiendo se hubiese terminado por perder.

También nos recuerda que son muchos los vocablos que han ido añadiéndose en los últimos tiempos, quizá tratando de dar empaque a la jerga, de la que Gismera ha logrado reunir más de mil para definir otros tantos objetos.

Sin embargo no se detiene ahí. Tras el estudio de la lengua, las jerigonzas, el trabajo de quienes la utilizaron o la composición del lenguaje, Gismera nos va desentrañando una a una, hasta donde es posible, el origen de cada una de las expresiones que utilizaron aquellas gentes para designar los objetos de su vida. Así encontramos que el ajo, en mingaña, es “ricla”, a lo que Gismera nos responde con un “de Ricla, a lo largo del tiempo, fueron famosos sus ajos, que recorrieron toda la comarca”. Algo similar sucedería con el arroz (valenciano), o la fruta (jalón o jalona. Y no menos con la nieve “moncaya”, que nos manda a ese monte, el Moncayo, cuyas nieves era perpetuas; por no hablar del tarín, para designar al dinero, que fue, en texto de Gismera una moneda de los siglos XVII y XVIII.

Curioso, a la vez que instructivo, el libro se puede adquirir a través de las plataformas de las librerías digitales de Amazon, El Corte Inglés y Casa del Libro. A un precio económico, como Gismera recuerda, en torno a cinco euros. Una moderna forma de edición y distribución, la digital, en la que se adivina el futuro de muchas publicaciones ya que, como nos recuerda su autor: en dos o tres días tienes el libro en casa sin molestia de ninguna clase.

La utilización de una lengua común como vehículo de comunicación es uno de los elementos básicos, si no el fundamental, que diferencian y definen a un grupo o comunidad.

En el caso de los gremios y agrupaciones profesionales resultó frecuente el empleo de un lenguaje convencional, no del todo comprendido por los extraños al oficio, creado sobre una base léxica común con el lenguaje habitual.

Este vocabulario, alterado por diversos procedimientos, tiene como finalidad la creación de un vínculo de solidaridad, al tiempo que de diferenciación con el resto de los hablantes.

La Migaña, pues, no es un idioma, ni siquiera un dialecto....

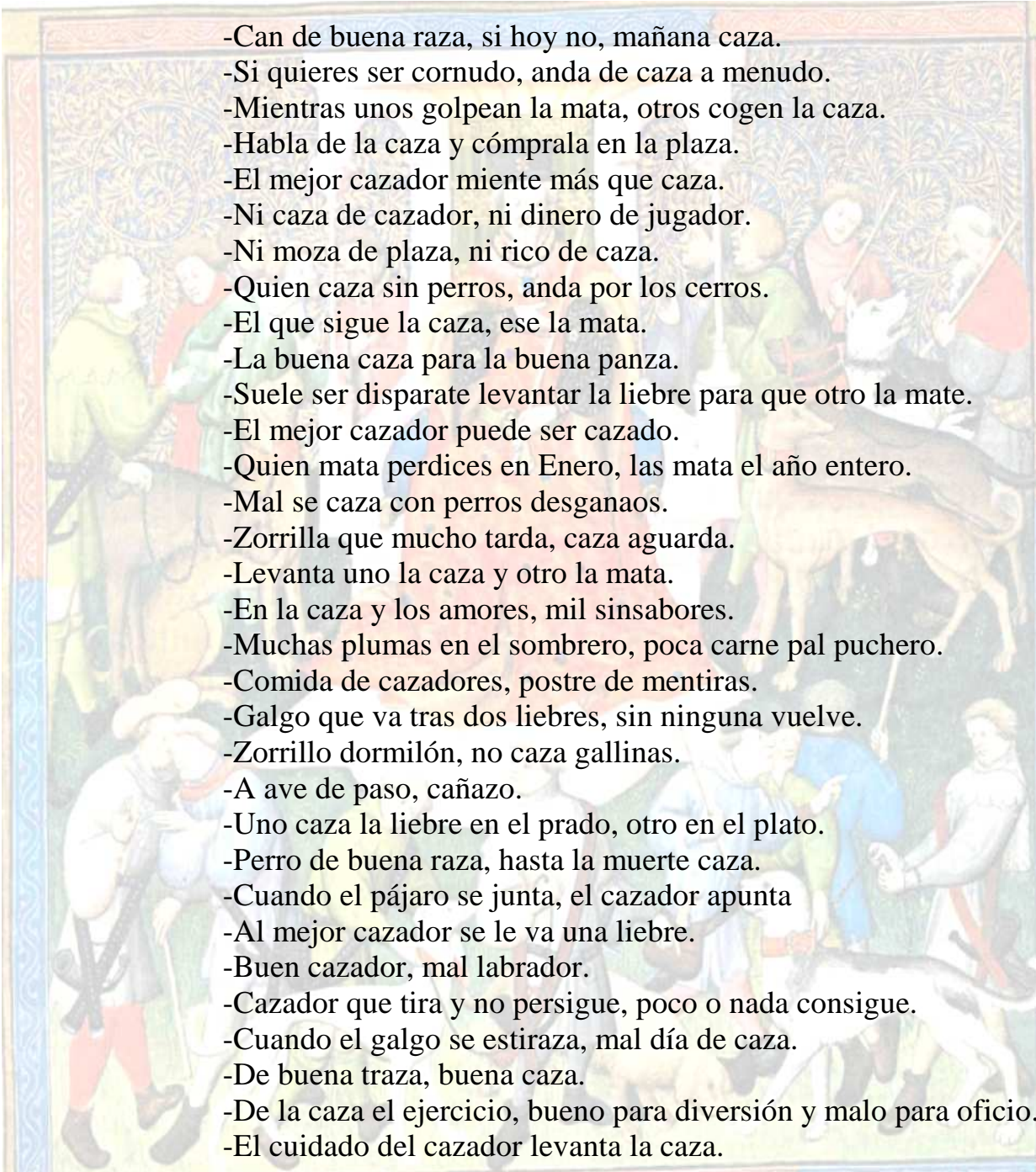
Tomás Gismera Velasco (Atienza-Guadalajara), es investigador, historiador y periodista. Ha publicado numerosos trabajos sobre historia y etnografía en torno a la provincia de Guadalajara, así como novelas de carácter histórico.

Su obra ha sido galardonada con numerosos premios literarios, en ensayo, relato e historia.

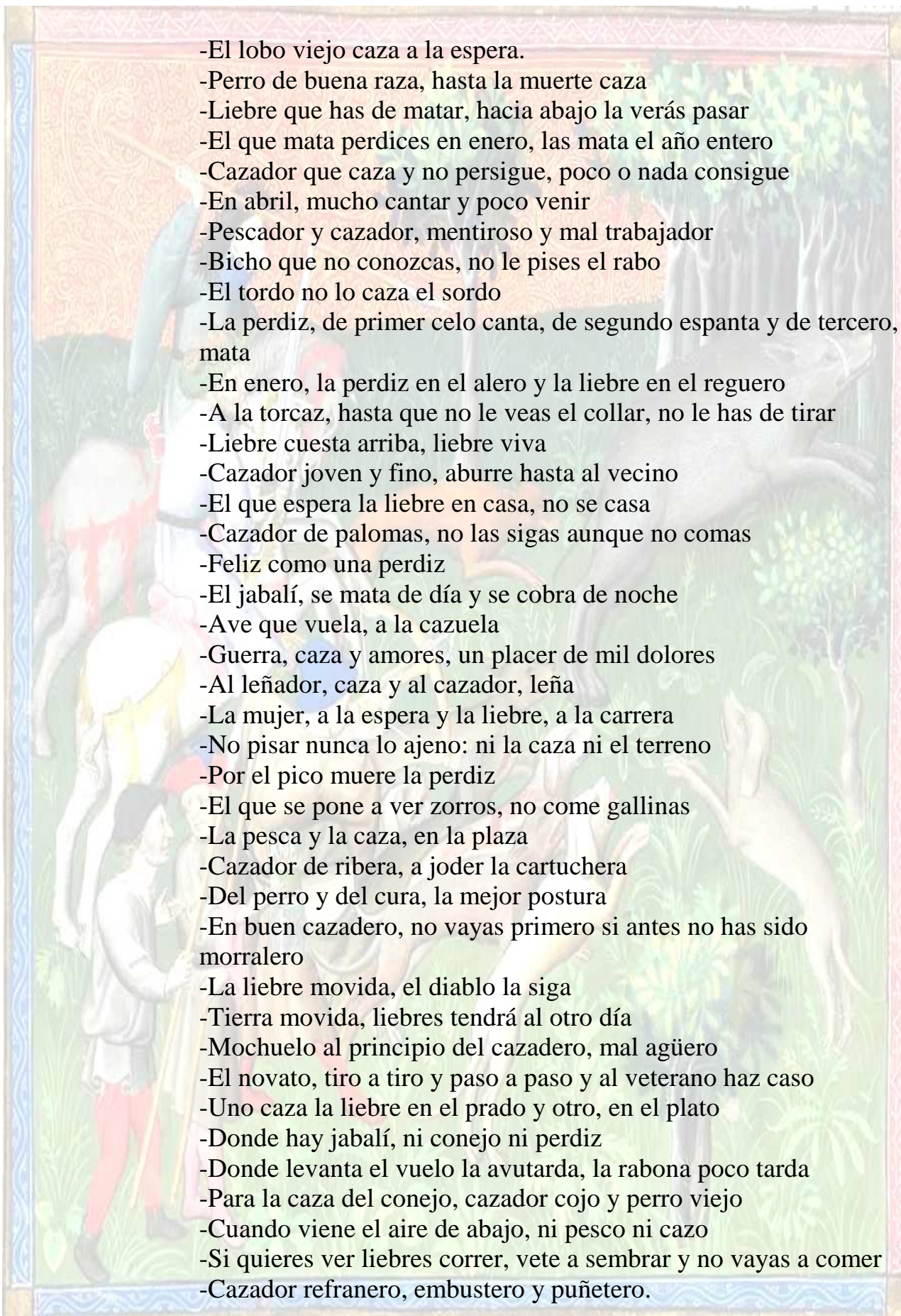


# NOS VAMOS DE CAZA, CON EL REFRANERO

Juan Luis López Alonso

- 
- Can de buena raza, si hoy no, mañana caza.
  - Si quieres ser cornudo, anda de caza a menudo.
  - Mientras unos golpean la mata, otros cogen la caza.
  - Habla de la caza y cómprala en la plaza.
  - El mejor cazador miente más que caza.
  - Ni caza de cazador, ni dinero de jugador.
  - Ni moza de plaza, ni rico de caza.
  - Quien caza sin perros, anda por los cerros.
  - El que sigue la caza, ese la mata.
  - La buena caza para la buena panza.
  - Suele ser disparate levantar la liebre para que otro la mate.
  - El mejor cazador puede ser cazado.
  - Quien mata perdices en Enero, las mata el año entero.
  - Mal se caza con perros desganaos.
  - Zorrilla que mucho tarda, caza aguarda.
  - Levanta uno la caza y otro la mata.
  - En la caza y los amores, mil sinsabores.
  - Muchas plumas en el sombrero, poca carne pal puchero.
  - Comida de cazadores, postre de mentiras.
  - Galgo que va tras dos liebres, sin ninguna vuelve.
  - Zorrillo dormilón, no caza gallinas.
  - A ave de paso, cañazo.
  - Uno caza la liebre en el prado, otro en el plato.
  - Perro de buena raza, hasta la muerte caza.
  - Cuando el pájaro se junta, el cazador apunta
  - Al mejor cazador se le va una liebre.
  - Buen cazador, mal labrador.
  - Cazador que tira y no persigue, poco o nada consigue.
  - Cuando el galgo se estira, mal día de caza.
  - De buena traza, buena caza.
  - De la caza el ejercicio, bueno para diversión y malo para oficio.
  - El cuidado del cazador levanta la caza.



- 
- El lobo viejo caza a la espera.
  - Perro de buena raza, hasta la muerte caza
  - Liebre que has de matar, hacia abajo la verás pasar
  - El que mata perdices en enero, las mata el año entero
  - Cazador que caza y no persigue, poco o nada consigue
  - En abril, mucho cantar y poco venir
  - Pescador y cazador, mentiroso y mal trabajador
  - Bicho que no conozcas, no le pises el rabo
  - El tordo no lo caza el sordo
  - La perdiz, de primer celo canta, de segundo espanta y de tercero, mata
  - En enero, la perdiz en el alero y la liebre en el reguero
  - A la torcaz, hasta que no le veas el collar, no le has de tirar
  - Liebre cuesta arriba, liebre viva
  - Cazador joven y fino, aburre hasta al vecino
  - El que espera la liebre en casa, no se casa
  - Cazador de palomas, no las sigas aunque no comas
  - Feliz como una perdiz
  - El jabalí, se mata de día y se cobra de noche
  - Ave que vuela, a la cazuela
  - Guerra, caza y amores, un placer de mil dolores
  - Al leñador, caza y al cazador, leña
  - La mujer, a la espera y la liebre, a la carrera
  - No pisar nunca lo ajeno: ni la caza ni el terreno
  - Por el pico muere la perdiz
  - El que se pone a ver zorros, no come gallinas
  - La pesca y la caza, en la plaza
  - Cazador de ribera, a joder la cartuchera
  - Del perro y del cura, la mejor postura
  - En buen cazadero, no vayas primero si antes no has sido morralero
  - La liebre movida, el diablo la siga
  - Tierra movida, liebres tendrá al otro día
  - Mochuelo al principio del cazadero, mal agüero
  - El novato, tiro a tiro y paso a paso y al veterano haz caso
  - Uno caza la liebre en el prado y otro, en el plato
  - Donde hay jabalí, ni conejo ni perdiz
  - Donde levanta el vuelo la avutarda, la rabona poco tarda
  - Para la caza del conejo, cazador cojo y perro viejo
  - Cuando viene el aire de abajo, ni pesco ni cazo
  - Si quieres ver liebres correr, vete a sembrar y no vayas a comer
  - Cazador refranero, embustero y puñetero.



# FACCIOSOS, SALTEADORES Y BANDOLEROS EN TIERRAS DE ATIENZA Y GUADALAJARA. ANDRÉS VÁZQUEZ y sus hermanos

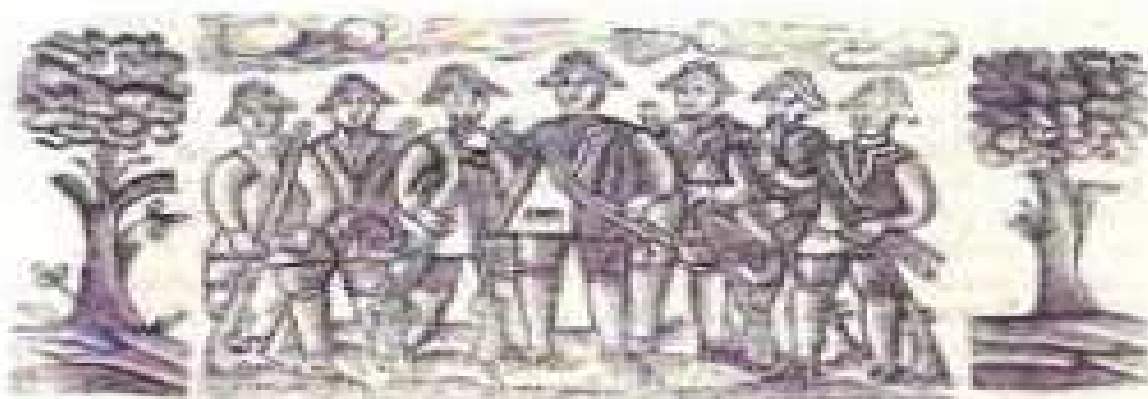
Tomás Gismera Velasco

El siglo XVIII fue pródigo en bandidos, bandoleros y romances que cantaron las hazañas de unos y de otros, recorriendo los pueblos de España y pasando a formar parte de un género literario de indudable éxito, puesto que los pliegos de cordel, como fueron llamados, se vendieron de pueblo en pueblo y corrieron de mano en mano, cuando no a través de la imprenta, de la mano de ciegos y rabeleros que los dieron a conocer.

Gracias a estos últimos conocemos muchas de las “hazañas” de aquellos personajes que poblaron las sierras de España y asaltaron por los caminos a arrieros o calesas. Gracias a ellos también conocemos las “fechorías” de Vázquez y sus hermanos, que debieron de tener lugar entre 1730 y 1750, ya que es por entonces cuando comienza a conocerse su historia. Vázquez y sus hermanos son lo más parecido, y el antecedente más cercano, a los más famosos todavía Siete Niños de Écija.

El romance que aquí reproducimos es el que se editó en 1754 por Andrés de Soto, en Madrid, ya que se hicieron numerosas reproducciones del mismo tema, manteniendo los hechos como aquí se relatan, y cambiando el inicio, que se adaptó a determinados lugares.

Fue uno de los romances más conocidos, y más cantados, por ello lo traemos aquí, manteniendo su formato original. Porque también por tierras de Atienza, anduvieron los Vázquez.



**NUEVO ROMANCE,**  
en que se declara las grandes crueldades, insultos, y  
robos que hizo Andres Vazques, y sus hermanos.

DE ANDRES VAZQUEZ, Y SUS HERMANOS.



NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, DONDE SE DA CUENTA de la vida, prision, y muerte de siete hermanos Vandoleros, y en que se refieren las grandes crueldades, insultos, muertes, y robos, que hizo Andrés Vazquez, y sus hermanos, como lo verá el curioso Lector:

los nombres de cada uno son, Manuel, Juan, Francisco, Pedro, Geronymo, y Antonio Vazquez, castigados en Ciudad-Real. Sucedió en este presente año.

**F**AVOR le pido à JESUS,  
y à la Virgen Madre nuestra,  
para que pueda contar  
la mas pasmosa tragedia,  
que hicieron manos alevés,  
ni entre Paganos se hiciera:  
una barbara osadía,  
tan cautelosa, y tan fea,  
tan feróz, y abominable,  
que el sentido desalienta.  
Sucedió, porque se admiren,  
lo que relata mi lengua,  
el suceso mas infame,  
que en los anales se cuenta,  
la crueldad mas estraña,  
y la maldad mas perversa,  
que hicieron siete ladrones  
en la gran Sierra Morena,  
naturales de Cazalla,

de nobles padres, y hacienda.  
Estos eran siete hermanos,  
mas dixera siete fieras;  
estos quitaban à todos  
las vidas, y las haciendas.  
Camino de Cantillana  
à quatro Frayles encuentran  
de la Orden Franciscana,  
y por no llevar moneda  
los ataron por sus partes,  
y maniatados los dexan;  
qué crueldad mas execrable!  
ò qué barbaros lo hicieron?  
y à un Canónigo robaron  
gran cantidad de moneda,  
y con una caravina  
le echaron los sesos fuera,  
y al criado le mataron,  
porque hizo resistencia:

Y



y andando mas adelante,  
 con una señora encuentran  
 con la barriga en la boca,  
 y su marido con ella:  
 la quitaron muchas joyas  
 de diamantes, y de perlas,  
 y al marido maniataron;  
 y luego, con gran sobervia,  
 todos siete la gozaron:  
 quién vió maldad tan perversa!  
 La criatura sacaron,  
 y al padre azotan con ella:  
 aqui fue la crueldad;  
 ò qué entrañas se atrevieran  
 à hacer semejante infamia!  
 escrivase de oro en letras.  
 Dentro en Cordova robaron  
 à unas Monjas en la Iglesia:  
 cinco lamparas quitaron,  
 los Calices, y Patenas,  
 y à una Virgen Soberana  
 la Corona à su Cabeza;  
 y sin otras muchas joyas,  
 que adornaban esta Iglesia.  
 Toman la buelta à Granada,  
 y à seis Arrieros encuentran,  
 les quitan gran cantidad  
 en oro, y plata que llevan,  
 y de mas à mas las vidas,  
 sin mas temor, ni conciencia.  
 Entraronse en Granada,  
 tres años campan en ella,  
 gastando largo, y tendido,  
 porque no falta moneda.  
 Supieron que un Genovés  
 caminaba à Cartagena,  
 y en el camino le quitan  
 muy gran cantidad que lleva.  
 Se bolvieron à Granada,  
 y vieronla muy rebuelta:  
 la Justicia los prendió,

teniendo alguna sospecha:  
 muchos reales les quitaron;  
 mas poca pena les diera,  
 que una noche, entre otras muchas,  
 no faltára quien les diera  
 limas falsas, y limaron  
 los grillos, y las cadenas,  
 y al Carcelero mataron,  
 marchando la puerta afuera.  
 Dexaron la puerta franca  
 à qualquiera que quisiera  
 salirse libre, y sin costas,  
 sin que nadie lo impidiera.  
 Escaparonse de alli,  
 y à Cartagena dán buelta,  
 y al Obispo de Guadix,  
 que junto à Almería encuentran,  
 le quitaron mil ducados  
 en oro, y plata, que lleva.  
 De allí se fueron à Murcia,  
 y pasaron à Valencia:  
 entraronse en Alicante,  
 que es una Ciudad muy buena,  
 regalaronse unos dias;  
 mas luego salieron de ella,  
 porque una noche robaron  
 à un Mercader mucha hacienda:  
 à quatro Frayles Benitos  
 en camino de Orihuela  
 les quitaron los doblones,  
 y maniatados los dexan;  
 y à una Virgen Soberana,  
 junto à la Ciudad de Cuenca,  
 le quitaron quanto havia  
 dentro de su misma Iglesia,  
 y al Ermitaño mataron,  
 porque no fuese à dár cuenta;  
 y à un Platero le robaron  
 junto à la Villa de Atienza,  
 que de una Feria venia,  
 que se hacia en Siguenza:



y en la Villa de Verlanga  
 tuvieron una pendencia  
 muy grande con la Justicia,  
 y en la Carcel los metieran:  
 muy poca pena llevaban,  
 que aquella noche rompieran  
 la carcel, y las prisiones,  
 y saltando luego afuera,  
 escaparonse de allí,  
 y por Almazán dán buelta,  
 exercitando su vida  
 en hacer dos mil torpezas.  
 Dentro de Soria robaron  
 à un Caballero de prendas.  
 Entraronse en Aragon,  
 toda la tierra pasean:  
 junto à Tortosa encontraron  
 quatro doncellas honestas,  
 todos siete las gozaron,  
 y las dieron muerte fiera.  
 Vinieron à Zaragoza;  
 mas luego marcharon fuera,  
 porque vieron mucho ruido,  
 y la Justicia rebuelta,  
 y en Tarazona robaron  
 de San Francisco la Iglesia.  
 Fueronse de allí à Pamplona,  
 de Soldados plaza sientan;  
 y à un Caballero robaron  
 muchas alhajas, y prendas.  
 Escaparonse de allí,  
 y à la Rioja dán buelta,  
 y à una Virgen Soberana,  
 que llaman de Valvanera,  
 una noche la quitaron  
 quanto tenia en la Iglesia.  
 Dieron la buelta à Vizcaya,  
 y por ella se pasean,  
 dentro de Bilbao quitaron  
 à un Inglés mucha moneda.  
 Una noche se embarcaron

para Asturias con gran priesa:  
 desembarcan en Xijon,  
 que es una Villa muy buena.  
 Hicieron mil crueldades,  
 sin temer à la clemencia  
 del Alto Rey Poderoso,  
 que los mira, y alimenta.  
 Pasaron de allí à Leon,  
 y à la Bañeza se fueran,  
 y en la Puente de Vizama  
 à tres Arrieros encuentran,  
 les quitan quanto llevaban,  
 y maniatados los dexan:  
 y à un honrado Sacerdote,  
 de Benavente una legua,  
 le ataron contra una encina,  
 y le quitan la maleta:  
 y en el monte de Torozos  
 tuvieron su Primavera,  
 quitaron fuertes doblones  
 à la gente de la siega;  
 y en los Pinares de Coca  
 otro grande robo hicieron,  
 veinte Gallegos mataron,  
 y les quitan lo que llevan:  
 y en lo alto de Guadarrama  
 diez Maragatos cogieron,  
 les quitaron los bolsillos,  
 y maniatados los dexan.  
 Se meten dentro en Madrid,  
 que para muchos es cueva,  
 se paseaban con amigos,  
 calzan, visten, gastan, juegan,  
 hasta que todos quedaron  
 sin blanca en las faldriqueras.  
 Se salieron de Madrid,  
 como aquellos que apedrean:  
 dentro en Toledo quitaron  
 muchas alhajas, y prendas:  
 ván haciendo muchos robos  
 por todas aquellas tierras.

La



La gente , atemorizada,  
 à Ciudad-Real dán cuenta  
 de aquestos fieros leones,  
 de estas indómitas fieras:  
 luego salió la Hermandad  
 por caminos , y veredas,  
 con deseos de coger  
 aquesta gente perversa.  
 En Villanueva de Infantes  
 pescaron aquestas pescas:  
 traenlos à Ciudad-Real,  
 fuertes prisiones les echan.  
 Luego al instante acordaron  
 al musico darle cuenta,  
 que templase la guitarra,  
 que tiene que hacer con ellas;  
 y puestos en el tormento,  
 no fueron menester cuerdas,  
 que todos siete cantaron,  
 mas de grado , que de fuerza,  
 confesando sus delitos,  
 diciendo de esta manera:  
 Ciento y dos muertes hicimos,  
 robamos catorce Iglesias,  
 veinte casadas forzamos,  
 solteras mas de quarenta,  
 los robos son infinitos,  
 con insultos , y torpezas.  
 Los Señores de la Sala,  
 al instante que esto oyeran,

los condenaron à horca,  
 y que arrastrados salieran,  
 y que los pongan en quartos  
 por caminos , y veredas.  
 Metenlos en la Capilla;  
 mas quando se vén en ella,  
 à Dios de todas sus culpas  
 piden perdon muy de veras.  
 Con lagrimas de sus ojos  
 regaron toda la tierra,  
 pidiendo perdon à Dios,  
 diciendo de esta manera:  
 Divino Rey Celestial,  
 hoy las perdidas ovejas  
 llegan à vuestro rebaño,  
 Pastor Divino , acogedlas;  
 y en llegandose al suplicio,  
 se suben por la escalera,  
 y de que arriba se vieron,  
 dixeron de esta manera:  
 Todos los que teneis hijos  
 procurad siempre la enmienda,  
 que no hagan tal desatino,  
 porque à este puesto no vengán.  
 Todos juntos à una voz  
 creo en Dios Padre comienzan,  
 y al decir , fue concebido,  
 puestos al ayre los dexan.  
 Dios les perdone sus almas,  
 y nos dé su Gloria eterna.

F I N.

Con licencia : En Madrid : En la Imprenta , y Libreria de  
 Andrés de Sotos , calle de Bordadores , frente de la Igle-  
 sia de San Ginés , donde se  
 hallará.



